



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUCAYACU, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. JOSEPH ALFREDO QUILICHE UPIACHIHUA**

**ASESOR:**

**Mgtr. ROGER BOCANEGRA ARANDA**

**HUÁNUCO \_ PERÚ**

**2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUCAYACU, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. JOSEPH ALFREDO QUILICHE UPIACHIHUA**

**ASESOR:**

**Mgtr. ROGER BOCANEGRA ARANDA**

**HUÁNUCO \_ PERÚ**

**2019**

**FIRMA DE JURADO Y ASESOR**

**Dra. CPCC. ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLEROS**

**PRESIDENTA**

**Mgr. CPCC JULIO VICENTE PARDAVE BRANCACHO**

**MIEMBRO**

**Mgr. CPCC AIICHIRA YELMA SINCHE ANAYA**

**MIEMBRO**

**Mgr. ROGER ARMANDO BOCANEGRA ARANDA**

**ASESOR**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional, a cada uno de mis maestros por sus enseñanzas que hicieron posible el logro de mis objetivos, a mis compañeros de clase por su amistad y sanos consejos.

Agradezco a la Municipalidad Distrital de Pucayacu, por darme la oportunidad de realizar mi trabajo de investigación y a cada uno de mis compañeros de trabajo por haberme facilitado siempre los medios suficientes para llevar a cabo a todas las actividades propuestas durante el desarrollo de esta tesis. Muchas gracias.

Agradezco al Mgr. Roger Armando Bocanegra Aranda, a quien expreso mi gratitud por hacer posible la realización del presente estudio de Investigación. Además, quiero agradecer su paciencia que tuvo para culminar de manera exitosa el Taller de Tesis.

**Joseph Alfredo Quiliche Upiachihua**

## **DEDICATORIA**

A mi querida novia Janeth quien me apoyo y alentó para continuar, cuando parecía que me iba a rendir.

A mi querida madre y a mi querido padre, porque siempre me apoyaron en todo momento de mi vida, por creer en mí y por todo el amor que me tienen y tuvieron. Gracias Dios por los padres que me distes.

Mis hermanos y amigos de clases y labores, por estar conmigo y apoyarme siempre, los estimo mucho, con ustedes paso un gran porcentaje de mi vida.

Finalmente, a mis maestros, aquellos que marcaron cada etapa de mi camino universitario, que me ayudaron a despejar mis dudas presentadas en la elaboración de la tesis.

**Joseph Alfredo Quiliche Upiachihua**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad de conocer la relación existente entre la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad distrital de Pucayacu, provincia de Leoncio Prado, 2018.

Esta investigación fue de tipo cuantitativo, con nivel investigación explicativo y cuyo diseño es no experimental, correlacional-descriptivo porque se limitó a describir el comportamiento de las variables, para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta y cuyo instrumento es el cuestionario de 21 ítems a una muestra de 84 integrantes de 107 propietarios del Predio las mismas que se encuentran registradas, para corroborar la hipótesis y para determinar el grado de relación se utilizó el coeficiente de correlación cuyo resultado es  $r^2=60,94\%$  este resultado muestra que la relación entre las variables de estudio es positivo, es decir, entre la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad distrital de Pucayacu.

Los principales resultados a que se arribó reflejan la persistencia de la poca convicción de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias, dado a la poca aceptación social de los impuestos, asimismo, que las estrategias de recaudación del impuesto predial no son las más adecuadas, aún persiste la alta morosidad y que el valor del predio no se actualizan todas ellas inciden para la poca recaudación del impuesto predial e incidiendo en el presupuesto de la municipalidad.

**Palabra Clave:** impuesto predial, presupuesto y gobierno local

## ABSTRACT

The purpose of this research work is to know the relationship between the collection of the property tax and the budget of the district municipality of Pucayacu, province of Leoncio Prado, 2018.

This research was of a quantitative type, with explanatory research level and whose design is non-experimental, correlational-descriptive because it was limited to describe the behavior of the variables, for the data collection, the survey technique was used and whose instrument is the questionnaire of 21 items to a sample of 84 members of 107 owners of the same premises that are registered, to corroborate the hypothesis and to determine the degree of relationship was used the correlation coefficient whose result is  $r^2 = 60.94\%$  this result shows that the relationship between the study variables is positive, that is, between the collection of the property tax and the budget of the district municipality of Pucayacu.

The main results that were reached reflect the persistence of the taxpayers' low conviction to comply with their tax obligations, given the low social acceptance of taxes, as well as the fact that tax collection strategies are not the most adequate, High delinquency persists and the value of the property is not updated. All of them affect the low collection of the property tax and affect the budget of the municipality.

Keyword: property tax, budget and local government

## CONTENIDO

TITULO DE LA TESIS .....	ii
FIRMA DE JURADO Y ASESOR .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
CONTENIDO .....	viii
INDICE DE TABLAS .....	x
INDICE DE GRAFICOS .....	xi
<b>I. INTRODUCCION .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2 BASES TEÓRICAS .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1. Teorías del Impuesto Predial.....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.3 Marco Conceptual.....</b>	<b>46</b>
<b>III. HIPOTESIS.....</b>	<b>47</b>
<b>3.1 Hipótesis general .....</b>	<b>47</b>
<b>3.2 Hipótesis nula .....</b>	<b>47</b>
<b>3.3. Hipótesis específicas .....</b>	<b>47</b>
<b>4.1 Diseño de Investigación.....</b>	<b>47</b>
<b>4.2 Población y Muestra .....</b>	<b>48</b>
<b>4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos .....</b>	<b>52</b>
<b>4.4.1 Técnicas:.....</b>	<b>52</b>
<b>4.4.2 Instrumentos: .....</b>	<b>52</b>
<b>4.5 Plan de Análisis .....</b>	<b>52</b>
<b>4.6 Matriz de Consistencia.....</b>	<b>53</b>
<b>4.7 Principios Éticos .....</b>	<b>55</b>
<b>V. RESULTADOS.....</b>	<b>57</b>
<b>5.1 Resultados .....</b>	<b>57</b>
<b>5.2 ANÁLISIS DE RESULTADO.....</b>	<b>81</b>
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>86</b>



7. BIBLIOGRAFÍA.....	89
Anexo.....	91

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Cuáles son los tipos de impuestos y tasas que recauda la municipalidad? .....	57
Tabla 2 ¿Tiene conocimiento de cómo se calcula el impuesto predial que recauda la municipalidad? .....	58
Tabla 3 ¿Usted paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria? .....	59
Tabla 4 ¿Qué modalidad elegiría usted para el pago del impuesto predial? .....	60
Tabla 5 ¿Cree usted que el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito?.....	61
Tabla 6 ¿Cree usted que las estrategias de recaudación del impuesto predial ayudan a mejorar el presupuesto de la municipalidad? .....	62
Tabla 7 ¿Cree usted que existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal?.....	63
Tabla 8 ¿Cree usted que la morosidad en el pago del impuesto predial es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad? .....	64
Tabla 9 ¿Cuál es según usted el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente?.....	65
Tabla 10 ¿Generalizando ¿Cómo considera usted la recaudación del impuesto predial en la municipalidad? .....	66
Tabla 11 ¿Usted cree que se realiza la planificación para proceso de recaudación tributaria? .....	67
Tabla 12 ¿Usted cree que los funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero? .....	68
Tabla 13 ¿Cree usted que ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad?.....	69
Tabla 14 ¿Según usted las autoridades municipales que deben hacer para no piensen que el dinero del pago de su impuesto predial, no tendrá mal uso? .....	70
Tabla 15 ¿Cree usted que realizan el control financiero en la Municipalidad?.....	71
Tabla 16 ¿Los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad?.....	72
Tabla 17 ¿Los contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal? .....	73
Tabla 18 ¿Cree usted que el valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal?74	
Tabla 19 ¿La actualización mensual del registro de contribuyentes en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?.....	75
Tabla 20 ¿Conoce usted de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial? .	76
Tabla 21 En líneas generales ¿Cómo considera el actual presupuesto de la municipalidad? .....	77

## INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 ¿Cuáles son los tipos de impuestos y tasas que recauda la municipalidad?.....	57
Grafico 2 ¿Tiene conocimiento de cómo se calcula el impuesto predial que recauda la municipalidad? .....	58
Grafico 3 ¿Usted paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria? .....	59
Grafico 4 ¿Qué modalidad elegiría usted para el pago del impuesto predial? .....	60
Grafico 5 ¿Cree usted que el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito?.....	61
Grafico 6 ¿Cree usted que las estrategias de recaudación del impuesto predial ayudan a mejorar el presupuesto de la municipalidad? .....	62
Grafico 7 ¿Cree usted que existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal?.....	63
Grafico 8 ¿Cree usted que la morosidad en el pago del impuesto predial es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad?.....	64
Grafico 9 ¿Cuál es según usted el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente?.....	65
Grafico 10 ¿Generalizando ¿Cómo considera usted la recaudación del impuesto predial en la municipalidad? .....	66
Grafico 11 ¿Usted cree que se realiza la planificación para proceso de recaudación tributaria?.....	67
Grafico 12 ¿Usted cree que los funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero? ..	68
Grafico 13 ¿Cree usted que ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad?.....	69
Grafico 14 ¿Según usted las autoridades municipales que deben hacer para no piensen que el dinero del pago de su impuesto predial, no tendrá mal uso?.....	70
Grafico 15 ¿Cree usted que realizan el control financiero en la Municipalidad?.....	71
Grafico 16 ¿Los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad? ..	72
Grafico 17 ¿Los contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal? .....	73
Grafico 18 ¿Cree usted que el valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal? .....	74
Grafico 19 ¿La actualización mensual del registro de contribuyentes en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?.....	75
Grafico 20 ¿Conoce usted de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial? .....	76
Grafico 21 En líneas generales ¿Cómo considera el actual presupuesto de la municipalidad? .....	77

## **I. INTRODUCCION**

La aceptación social de los impuestos a nivel de país puede mejorarse, si los ciudadanos en general, comprendiéramos que el sistema es justo y que los recursos públicos del Estado son utilizados con eficacia y oportunamente para el bien común; además los ciudadanos deben disponer de la formación e información adecuada y, finalmente, si la administración facilita a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones.

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización

En ese sentido la metodología a seguir en este trabajo de investigación es de nivel explicativa y para el recojo de información se aplicará la encuesta a los propietarios de inmuebles para conocer su estado actual en cuanto al cumplimiento del impuesto predial, asimismo a los trabajadores para conocer sobre el manejo del impuesto recaudado.

La recaudación del impuesto predial se constituye como la mejor herramienta financiera con que cuentan las municipalidades, no obstante, el reto consiste en encontrar estrategias para incrementar la recaudación y en realizar una buena ejecución de los ingresos por este concepto. Las finanzas públicas lo consideran como recurso poco aprovechado, y con deficiente capacidad de recaudación,

consiguientemente existe un gran margen deficitario en su capacidad de rendir y en su uso para incentivar el desarrollo de la ciudad

En efecto, los recursos que obtiene un gobierno local es fundamentalmente producto del impuesto grabado y que los vecinos cumplen con el pago oportuno de ese compromiso lo cual constituye para el municipio su presupuesto del año para que pueda cumplir con sus funciones.

En el Perú la recaudación del impuesto predial equivale al 0.16% del PBI, y la misma se encuentra estancada desde el año 2001. Esta recaudación, que es baja, se concentra en pocas municipalidades. Las 10 municipalidades que más recaudan aportan el 39% de la recaudación nacional del mencionado impuesto, en tanto que las 100 primeras aportan el 86%. En América Latina la media es equivalente a algo más del doble de lo que se recauda en Perú. Tomando en cuenta una muestra de 12 países, Perú ocupa el penúltimo lugar. La recaudación del impuesto predial solo supera a la de República Dominicana. En el primer lugar del ranking se encuentra Colombia, en donde la recaudación del impuesto predial equivale al 0.69% del PBI, seguido de Bolivia con 0.60% del PBI, luego Brasil y Argentina con 0.52% del PBI y 0.44% del PBI, respectivamente. Existen diversas razones para fortalecer la recaudación del impuesto predial. (Salas, 2012).

Los municipios son instituciones creadas por la legislación peruana y son reguladas por la misma. En el Perú, según la nueva ley orgánica de municipalidad Ley N°27972, se considera a la municipalidad como el gobierno local indicando que son: entes fundamentales de la organización del Estado y de la participación inmediata de los

asistentes públicos, quienes administran de manera autónoma los intereses de las colectividades correspondientes; como elementos están la población organizada.

Una de las funciones principales de los Gobiernos Locales es la de recaudación, y esta función recae en la Gerencia de Rentas, que conjuntamente con sus tres Sub Gerencias deben apoyarse en un sistema tributario eficiente y eficaz, que permita la recaudación, fiscalización y control de los impuestos y tributos, como fuente generadora de recursos, en búsqueda del auto sostenimiento, brindándoles una mayor autonomía, con el propósito de que pudieran tener la facultad de generar los ingresos necesarios para costear los servicios y proyectos que beneficien a la población.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, donde parte de este desarrollo se debe a la recaudación de los impuestos y tributos que realizan los contribuyentes ya sea anual o trimestralmente en el Impuesto predial, impuesto vehicular, alcabala y arbitrios municipales. En el transcurso de los años la recaudación no ha sido de lo más próspera, debido a que se tiene un sistema con muchos errores operacionales, donde la data de los predios y los contribuyentes en su mayoría no es información verídica y mucho menos confiable.

La recaudación del impuesto predial y un factor importante en las finanzas públicas, porque conforma un rubro significativo del presupuesto de toda entidad y tiene un rol importante en la estabilidad económica de los municipios; de una buena recaudación tributaria y un control importante en el gasto depende el equilibrio y el ajuste económico deseado.

El Impuesto predial presenta las mejores condiciones y facilidades para la ejecución de la recaudación según establece la teoría económica de las finanzas públicas. Con referencia al Impuesto predial, al recaer este sobre la tierra, sus dueños pueden darles usos productivos para compensar los efectos del gravamen sobre los predios, en los casos en que no se les pueda dar un uso productivo, se optaría por venderse, y este hecho se reflejaría de forma positiva en el recaudo.

La gestión presupuestaria tradicional en el Perú hasta el presente, está basada en el Presupuesto por Programas, caracterizado por ser un sistema presupuestario de tipo incremental, no asociado a productos ni resultados, responder a presiones políticas de gasto que prevalecen sobre los objetivos, realizar evaluaciones que enfatizan en la cantidad del gasto en lugar de la calidad del mismo, y administrado mediante procesos gerenciales centrados en procedimientos antes que en resultados, generando ineficacia e ineficiencia en la acción pública. Esto es considerado y discutido en diversos foros y cursos por funcionarios públicos y académicos, apreciándose que es una situación que debe ser superada a la luz de experiencias de otros países y propuestas de las Naciones Unidas.

En general, las metas que se monitorean son referidas a los insumos y no productos o resultados. La dación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo, ha constituido el primer intento por implementar un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, tendientes a fortalecer las relaciones Estado-Sociedad Civil, facultando a los representantes de las organizaciones sociales a intervenir directamente en la priorización de la inversión pública y a participar en mecanismos de control social, a fin de supervisar el cumplimiento de los

compromisos asumidos, fomentar la rendición de cuentas y promover el fortalecimiento de capacidades.

El Presupuesto Participativo en el Perú, tanto en la programación como en la ejecución, mantiene serios desajustes con la realidad, está divorciado de los objetivos estratégicos de los planes de desarrollo concertados por el Estado y la Sociedad Civil, persistiendo en la población las carencias más sentidas por la ausencia de resultados visibles y socialmente apreciados.

El Presupuesto Público, es una herramienta importante para que el Estado cumpla su función esencial de dotar de servicios a la población, a través de la Administración Pública. No obstante, diversos son los estudios y análisis que concluyen que el presupuesto, tal como se realiza en la actualidad, no logra consolidarse en un instrumento de gestión que promueva una provisión adecuada de los bienes públicos y el logro de efectos positivos y permanentes a favor de la población a la que sirve.

Entre las principales limitaciones mencionadas están: la débil articulación entre el planeamiento y el presupuesto; la rigidez para gestionar como consecuencia de una normatividad abundante, desarticulada y contradictoria; el marcado énfasis en la gestión financiera, a pesar de los avances en identificación y seguimiento de productos; la falta de flexibilidad en las asignaciones presupuestarias debido a los compromisos laborales, pensionarios y de funcionamiento rutinario que copan las asignaciones presupuestarias dejando escaso margen para establecer prioridades diferentes a las existentes; débil desarrollo de mediciones del desempeño que permitan determinar si se logran o no los objetivos; la carencia de evaluaciones significativas que retroalimenten los procesos de toma de decisiones, entre otras.



Con el fin de superar estas limitaciones y consolidar un sistema de gestión presupuestaria capaz de contribuir al logro de los propósitos del Estado, considero importante una mayor profundización y aplicación más efectiva del presupuesto por resultados.

En la municipalidad del distrito de Pucayacu provincia de Leoncio Prado regula la obtención de los recursos económicos por medio, del cobro del impuesto predial, impuesto que se recauda de manera directa a los habitantes del distrito. Por los considerandos planteados formulamos el siguiente enunciado:

**¿En qué medida la recaudación del Impuesto predial Incide en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucayacu 2018?** Para lo cual hemos formulado el siguiente objetivo general:

Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018. Y para lograr el presente objetivo hemos formulado los siguientes objetivos específicos:

- Describir la relación que existe entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018
- Establecer la relación que existe entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018
- Determinar la incidencia del valor del predio en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu 2018

De igual modo esta investigación se la justifica porque nos ha permitido determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, para lo cual describió la recaudación del impuesto predial y también se describió el presupuesto de la municipalidad, para luego determinar que existe una relación directa entre ambas variables.

También se justifica porque de algún modo servirá de base para realizar otros estudios de investigación similares o en su efecto al público interesado en la gestión pública especialmente en el gobierno local, para que conozca el comportamiento de los contribuyentes y de los niveles de recaudación del impuesto predial y por otro lado el efecto de esta medida tributaria en los contribuyentes como instrumento en la regularización de sus deudas tributarias que se encontraban imposibilitadas de ser pagadas, y que la recaudación de impuestos es muy importante para atraer recursos económicos, como parte de los ingresos públicos, que serán utilizados en obras públicas, traducidos como gastos públicos, dado que el distrito adolece de muchas necesidades.

## **II. Revisión de la literatura**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2. 1.1 Antecedentes internacionales**

(Coronel & Pérez, 2015) en su tesis denominado “Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial”. La investigación ya mencionada tuvo como objetivo general, analizar la cultura tributaria municipal e identificar las actividades que desempeña y su importancia y llego a las siguientes conclusiones:

Determina que la investigación realizada puede manifestar que la estructura tributaria municipal es obsoleta en cuanto a la designación del hecho generador y generador de las respectivas tarifas, aspecto que dificulta a los contribuyentes cancelar libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que determina y está afectando los ingresos para los municipios.

La evolución y los cambios que ha tenido el impuesto predial en Colombia ha sido muy significativa porque han permitido mejorar del impuesto predial y por lo tanto su recaudación, se asegura el recaudo en cuatro impuestos en vez de uno. Con cuanto a las estrategias planteadas se ha mejorado ya que los contribuyentes han aprovechado los beneficios de la oferta y descuentos por el próximo pago.

(Jácome, 2013) en tesis titulado “Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca”. El objetivo general de la investigación ya mencionada es, analizar la capacidad recaudadora del impuesto predial que tiene el municipio de la Cuenca usando los microsimulaciones, para para determinar si la recaudación puede aumentar con otro esquema, con el del impuesto a la renta y llego a las siguientes conclusiones:

Informa durante el periodo de análisis de este rubro siempre presentan más del 50% llegando algunas veces mayores al 60%. Esto denota que no ha existido cambios considerables que el impulso al proceso de descentralización tributaria.

El rubro más importante dentro de los ingresos propios de los municipios y distritos metropolitanos son los ingresos tributarios (impuestos) con una participación mayor.

Los rubros más importantes son los ingresos tributarios y a su vez impuesto predial urbano estos son el ingreso total de los municipios y distritos metropolitanas.

(Guerrero 2010) en su tesis sobre Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. La presente investigación analizó la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida. Para su desarrollo fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, describir los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización, establecer el impacto de la recaudación en los ingresos propios, para luego examinar la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos propuestos. La investigación es descriptiva, de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase. Una vez obtenidos los resultados, luego de aplicar la guía de entrevista a los funcionarios de la Dirección de Hacienda, se pudo conocer que la estructura tributaria del Municipio Tovar está conformada por impuestos y tasas. Dicha estructura le permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es satisfactoria, por cuanto el municipio objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Además, se carece de recursos técnicos y humanos que permitan

ejecutar los procesos de recaudación de una manera óptima. Igualmente, la falta absoluta de fiscalización propicia la evasión fiscal y, por tanto, repercute en la generación de ingresos propios.

### **2.1.2 Antecedentes nacional**

(Soto, 2018). En su tesis denominado “Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión 2017”. La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión 2017 y llego a las siguientes conclusiones:

Donde manifiesta que recaudación del impuesto predial tiene incidencia en el presupuesto de la municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión, dado que el coeficiente de determinación obtenido es 67,43 % lo cual refleja que la variación del presupuesto de la municipalidad está en función del cambio que puede presentarse en la recaudación del impuesto predial. Asimismo, si los contribuyentes, entienden que el sistema es justo y que los recursos públicos son utilizados con eficacia para lograr el bienestar de la población, además, el presupuesto con que cuenta un gobierno local es fundamentalmente producto del impuesto grabado y que los vecinos cumplen con el pago oportuno de ese compromiso lo cual constituye para el municipio su presupuesto del año para que pueda cumplir con sus funciones.

(Condori, 2015) en su trabajo de investigación titulado “Determinación de las causas que influyen en la evasión y la morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2011 – 2012”. La investigación fue realizada en Puno, tuvo como objetivo general, determinar y analizar los recursos que

influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2011 - 2012 y llego a las siguientes conclusiones:

La falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes del impuesto predial, con los resultados que obtuvo determino que influye en la evasión de recaudación del impuesto predial, mientras que el grado instrucción de los contribuyentes no influye, porque posee un nivel de instrucción aceptable.

Los contribuyentes de la municipalidad desconfían del destino del tributo recaudado por concepto del impuesto predial en gasto público.

El 60.53% de los contribuyentes manifestaron que la municipalidad no cumple con la fiscalización a raíz de ello influye la evasión de la recaudación tributaria. El 54. 74% tiene un nivel de ingreso económico menor a los S/ 720.00 esto hace que influye en la evasión de la recaudación de impuestos.

(Mancha & Rodríguez, 2015) En su tesis denominado “La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2013” la presente investigación tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en su calidad de gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica periodo, 2013 y por consiguiente a ello obtuvo la siguiente conclusión:

A determinado que la recaudación del impuesto predial en su dimensión social se relaciona de forma positiva y significativa con la calidad de gasto público de la municipalidad. La recaudación del impuesto predial en su dimensión económica se relaciona de forma positiva y significativa con la calidad del gasto público de la municipalidad. A determinado que la recaudación del impuesto predial en sus

dimensiones políticas se relaciona en forma positiva y significativa en calidad del gasto público de la municipalidad

### **2.1.3 Antecedentes regional**

(Martín, 2016) en su tesis titulado “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015”. La investigación ya mencionada tuvo como objetivo general, describir de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la municipalidad del distrito de Santa María del Valle en el periodo 2015:

El 58% de los encuestados manifiestan que haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el orden y la clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente y la actualización de sus recursos según sus tributos, mejoró el ingreso público de la entidad.

Determino que la mejor estrategia del impuesto predial brinda facilidades al contribuyente al pago de sus obligaciones tributarias mediante estos medios de fraccionamiento, aplazamiento estos medios le permite que puedan extinguir sus pagos. También realizar charlas informativas repartir boletines sobre los beneficios que trae para la población.

Manifiesta que también el mejor manejo del sistema de recaudación tributaria, e permitirá llevar el mejor control de los contribuyentes para evitar la morosidad de los pagos del impuesto predial.

(Garay, 2017) En su tesis titulado “Cultura tributaria y su incidencia de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca – Huánuco 2016”. La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la

cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca – Huánuco 2016 y llego a las siguientes conclusiones:

Determino que la cultura tributaria muestra un porcentaje muy bajo 0.7% la cual implica la falta de cultura tributaria y por otro lado baja reducción del impuesto predial, esta situación limita a las entidades velar y cumplir con su obligación constitucional.

Los contribuyentes desconocen que es el impuesto municipal y las tasa a pagar; por lo tanto, no pagan el impuesto predial de sus terrenos y su predio urbano. Los contribuyentes encuestados no recibieron información sobre tributación por ningún medio de comunicación los contribuyentes encuestados nunca recibieron volantes con temas de tributación.

(Solano, 2018) en su tesis titulado “cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017” .la presente investigación tiene como objetivo general, analizar de que manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco 2017 y llego a las siguientes conclusiones:

Manifiesta que el ciudadano desinformado no tiene conciencia tributaria, por lo cual no cumple con sus obligaciones. La cultura tributaria coadyuvara con el pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad.

Los ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les la cobran por el impuesto predial a los contribuyentes.



#### **2.1.4 Antecedentes local**

(Gamero, 2016) en su tesis denominado “Política de recaudación en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado”. La investigación ya mencionada tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la política de recaudación y concientización influye en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado y llegó a las siguientes conclusiones:

Existe una política inadecuada de recaudación debido que el 60% de los contribuyentes en los últimos 3 años no fueron fiscalizados en el área de rentas de la municipalidad y existe baja concientización de los contribuyentes.

Manifiestan que en la municipalidad de la provincia de Leoncio Prado el nivel de incumplimiento tributario del impuesto predial es muy notable que está en un 45.52% la cual debe preocupar la situación edilicia y debe ser un punto de partida para implementar estrategias.

La poca gestión que realiza la municipalidad en cuanto al incumplimiento de sus compromisos políticos si influye en el incumplimiento tributario del impuesto predial.

No existe una adecuada capacitación al personal al área de rentas de la municipalidad.

(Ricalde, 2019) En su tesis denominado “La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande, 2018”. La presente investigación tiene como objetivo general, determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la disminución de la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande 2018 y llegó a las siguientes conclusiones:

La recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande es una de las fuentes principales que le permiten el auto sostenimiento fiscal, administrativa y económica, sin embargo, la recaudación por este rubro no es suficiente, persistiendo en los propietarios de los predios la postura de morosidad, dado al débil nivel de la cultura tributaria con que cuentan los propietarios, tal como indica el coeficiente de determinación  $R^2 = 50.84\%$  lo cual refleja que de los cambios provocados en la disminución de la morosidad del pago del impuesto predial de los Propietarios de inmuebles, corresponde a la cultura tributaria de los propietarios, asimismo el 44% manifiesta que el tiempo que no paga sus impuestos es hace 1 a 2 años, el 30% informa que no realiza sus pagos es de hace 3 a 4 años, el 20% dice que no hace sus pagos hace 5 o 6 años mientras que el 7% manifiesta que nunca ha pagado. Esto evidencia que aún persiste la morosidad.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Teorías del Impuesto Predial**

McCluskey (2010) señala que el impuesto predial: es un impuesto que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p.78)

#### **Teorías del Impuesto a la renta**

Con la finalidad de precisar el ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta, la doctrina ha elaborado múltiples teorías donde concluyen sobretodo consideraciones de índole económica y financiera, sin embargo como manifiesta (Fernández, 2004), en relación a la variedad de definiciones, solo son tres las más aceptadas para la imposición a la

renta: la teoría de la renta producto, la del flujo de riqueza y la teoría del consumo más incremento patrimonial que a continuación se detalla:

➤ **Teorías de impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta es un tributo que se aplica directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. Dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente), de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial, es decir capital más trabajo). Las características del impuesto a la renta son: tiene carácter de no ser trasladable por lo tanto el contribuyente es quien debe soportar la carga económica por sí mismo, es equitativo y se grava en una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo por lo tanto hay una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos.

Por lo tanto, son tres las teorías que regulan el tema de la afectación en el impuesto a la renta.

**La teoría de la Renta – Producto o Teoría de la Fuente**

**El** desarrollo de esta teoría descansa sobre la definición de renta como el producto periódico proveniente de una fuente durable habilitada para su explotación por actividad humana.

La renta se caracteriza por ser una riqueza nueva producida por una fuente productora, distinta de ella. Dicha fuente es un capital que puede ser corporal o incorporal. Este capital no se agota en la producción de la renta, sino que la sobrevive. Además, se considera que es un ingreso periódico, de repetición en

el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello.

Según Belsunce afirma que, constituye redito aquel beneficio que corresponde al fin a que se destina el bien que lo origina, o que deriva de la actividad habitual del contribuyente, sin que tenga significación alguna la frecuencia de ese ingreso.

Los requisitos de periodicidad y de existencia de una fuente permanente llevan a la consecuencia de que los resultados de las operaciones aisladas o accidentales están excluidos del gravamen.

### **La Teoría del Flujo de Riqueza**

Para esta teoría el concepto de renta abarca el total de la riqueza que fluye al contribuyente proveniente de operaciones con terceros, en un periodo determinado. El ingreso puede ser periódico, transitorio o accidental, no es necesario que se mantenga intacta la fuente productora, pudiendo inclusive desaparecer con el acto de producción de la renta. Entre ellas tenemos: ganancias de capital, ingresos eventuales, ingresos a título gratuito.

### **La teoría del consumo más incremento patrimonial**

Mediante este criterio se busca gravar el integro de la capacidad contributiva, considerando la renta a la suma de los consumos más el incremento del patrimonio al final del periodo.

Resulta irrelevante si el incremento proviene de una fuente durable o de un tercero, por lo que se incluye otros ingresos además de los considerados bajos

los criterios de la renta producto o flujo de riqueza, destacando entre ellos los siguientes: variaciones patrimoniales y consumo

### **La Teoría de los Servicios Públicos**

La principal característica de las contribuciones es que son ingresos que el estado obtiene de los ciudadanos y que serán destinados a cubrir los gastos originados en la gestión de los servicios públicos que el Estado presta, en esta teoría todo lo que un ciudadano paga por concepto de impuestos debe ser la parte equivalente, al gasto público planeado, por lo que justifica de los impuestos se encuentran en la necesidad de la colectividad de ser protegidos y beneficiados por los servicios que presta el estado.

Conforme a esta teoría, se considera que el tributo tiene como finalidad costear los servicios públicos que el estado presta, de modo que el particular paga por concepto de gravamen es el equivalente a los servicios públicos que recibe.

### **Estrategias de Recaudación**

Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

Una estrategia comprende una serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno varios objetivos.

Una estrategia es un conjunto de relaciones entre el medio ambiente interno y externo de la empresa. Un conjunto de objetivos y políticas para lograr objetivos amplios.

Rovere (2013) Estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente.

Fred D. (2012) plantea que las estrategias son los medios para lograr los objetivos. Diferentes estrategias empresariales incluyen expansión geográfica, diversificación, adquisición de competidores, obtención de control sobre proveedores o distribuidores, desarrollo de productos, entre muchas otras cosas que afectan a la organización.

El concepto de estrategia se usa normalmente en tres formas. Primero, para designar los medios empleados en la obtención de cierto fin; es, por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo. En segundo lugar, es utilizado para designar la manera como se actúa en un determinado contexto, cuál será la acción de los demás y lo que considera que los demás piensan que sería su acción; ésta es la forma en que uno busca tener ventajas sobre los otros. Y, en tercer lugar, se utiliza para designar los procedimientos usados en una situación de confrontación con el fin de privar a la otra parte de sus medios.

Se entiende por estrategia tributaria al conjunto de actividades que debe concretar una entidad para lograr sus fines y objetivos, como afirma Sanabria (2013). No existe estrategias buenas ni malas en sí mismas, pero si estrategias adecuadas o inadecuadas para un contexto determinado. Una gestión eficiente es aquella basada en la planificación estructurada en proyectos de corte moderno y eficaz, se lograría que el municipio consiga sus fines frente a las colectividades, pero también implica análisis y evaluación de las fortalezas y debilidades propias en proyección al futuro y definiendo objetivos, las metas y las estrategias que van a hacer posible su logro.

Entre las estrategias tributarias tenemos: estrategias comunicativas, estrategias de educación tributaria, estrategia de control y fiscalización, y estrategias de concertación.

## **TRIBUTOS**

Según **Medrano** (2014) señala que tradicionalmente, los recursos del Estado se han clasificado en originarios y derivados. Los primeros provienen del patrimonio del propio Estado, mientras que los segundos son obtenidos por este de las economías privadas.

En efecto, los ingresos originarios el Estado obtiene de una manera directa, desarrollando una actividad, ejerciendo una industria, mientras que los derivados que son los tributos se obtienen de una manera mediata acudiendo a las economías individuales y reclamando parte de sus ingresos para solventar sus gastos y satisfacer así las necesidades de carácter público.

Considerando a los tributos como el impuesto de prestación pecuniaria exigida a los individuos destinadas a cubrir los gastos de interés general y únicamente a causa de que los contribuyentes son miembros de una comunidad política organizada.

### **Los elementos propios de los impuestos consisten en:**

- ❖ **Su independencia** entre la obligación de pagar el impuesto y la actividad que el Estado desarrolla con su producto.
- ❖ Su cobro se debe hacer a quienes se hallan en las condiciones consideradas como generadoras de la obligación de tributar;
- ❖ Dichas condiciones deben consistir en hechos o circunstancias que puedan reflejar la verdadera capacidad contributiva;

- ❖ El impuesto se debe estructurar de tal manera que las personas con mayor capacidad económica tengan una participación mayor en los ingresos estatales.

Existen significativas cantidades de clasificaciones de impuestos las cuales pueden resumirse de acuerdo al siguiente detalle: a) Ordinarios y Extraordinarios, b) Reales y Personales, c) Fijos, Proporcionales, Progresivos y Regresivos, d) Directos e Indirectos.

### **Clasificación de los Tributos**

Según Decreto Supremo 135-99 del Texto Único Ordenado del Código Tributario en la Norma II del Título Preliminar el término genérico tributo comprende:

#### **Impuestos:**

Los impuestos se definen como, los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

#### **Contribuciones:**

esta clase de tributo se origina en la obtención de un beneficio particular de obras destinadas para el bienestar general. Las contribuciones se consideran tributos obligatorios, aunque en menor medida que los impuestos. Un ejemplo de contribución es: la contribución por valorización, que se genera en la realización de obras públicas o de inversión social, efectuadas por el Estado y que generan un mayor valor de los predios cercanos.

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.



## **Tasas:**

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos. (SUNAT, 2016).

Su hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al contribuyente, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los contribuyentes, o no se presten o realicen por el sector privado.

### **c) Tributos para el Gobierno Central**

Impuesto a la renta

Impuesto general a las ventas-IGV

Impuesto selectivo al consumo-ISC

Derechos arancelarios

Nuevo Régimen Único Simplificado

Contribución de seguridad social de salud - ESSALUD.

Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional- ONP

Impuesto a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas

Impuesto a las transacciones financiera -ITF

Impuesto temporal a los activos netos-ITAN

Impuesto a la venta del arroz pilado- IVAP

### **d) Tributos para los Gobiernos Locales**

Todos los establecidos de acuerdo a ley municipal como:

Impuesto predial

Impuesto a la alcabala

Impuesto a los juegos

Impuesto a las apuestas

Impuesto al patrimonio vehicular

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

**e) Tributos para otros fines**

Contribución al servicio nacional de adiestramiento técnico industrial – SENATI.

Contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción – SENCICO.

Para un mejor entendimiento describiremos a los tributos de acuerdo al tema de investigación. Así tenemos:

**e) Impuestos:**

**A. Impuestos al Gobierno Central:**

➤ **Impuesto a la Renta.**

Según el autor (Carreño, 2016) El impuesto a la renta es uno de los tributos más importantes del Perú. Por lo tanto, su recaudación está debidamente estructurado de acuerdo a la secularización de rentas.

La manifestación de riqueza es uno de los elementos primordiales que determina la aplicación del Impuesto a la Renta. A través de este tributo se busca afectar fiscalmente tanto la posibilidad de percibir ingresos como el hecho de generar renta. Alva (2012).

Coincidimos con lo señalado por Bravo (2011) al mencionar que: El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación

de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el Impuesto a la Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta.

Según el Art. 14 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta son contribuyentes del impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho de profesionales y similares y las personas jurídicas.

La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable.

Para los efectos del impuesto, las rentas afectas de fuente peruana según el Art. 22 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta son los siguientes: Primera (Rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes), Segunda (Rentas de otros capitales), Tercera (Rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la Ley) Cuarta (Rentas del trabajo independiente), Quinta (Rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley).

A efectos de determinar la tasas del Impuesto a la Renta de Personas Naturales que no realizan actividad empresarial, se ha separado tal determinación de la siguiente manera :Rentas de Capital – Primera categoría(Tributan de manera independiente y se calcula el Impuesto con una tasa de 6.25% sobre la renta neta de primera categoría),

Rentas de Capital – Segunda Categoría por ganancias de capital originadas por la enajenación de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2° de la Ley (Tributan de manera independiente y calcula su Impuesto con una tasa de 6.25% sobre la renta neta de segunda categoría), Rentas del trabajo y de fuente extranjera (Tributan con tasas progresivas acumulativas de 15%, 21% y 30%).

En tanto para Rentas de Tercera Categoría, se determinará aplicando la tasa del treinta por ciento (30%) sobre su renta neta.

La declaración del Impuesto a la renta es anual, el mismo que corresponde a un ejercicio gravable, es decir del 1 al 31 de diciembre y están obligados todos aquellos a que se hace referencia en el Capítulo XI del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Si bien la determinación del Impuesto a la Renta es de carácter anual, a lo largo del año, dependiendo del tipo de renta, se realizan pagos a cuenta de manera directa por el contribuyente o se efectúan retenciones. Estos conceptos son considerados adelantos del Impuesto Anual y se pueden utilizar como créditos a fin de aminorar el monto del Impuesto que se determine en la Declaración Jurada Anual.

- **Impuesto General a las Ventas – El IGV.** - Es un impuesto indirecto al consumo que adopta la técnica del valor agregado y que se estructura bajo el método de sustracción sobre base financiera y de impuesto contra impuesto; en tal sentido, el IGV solo debería incidir sobre el valor agregado en cada una de las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios, con el fin de impedir la acumulación del impuesto y la piramidación de los precios de los bienes y servicios gravados.

La aplicación del crédito fiscal es consustancial a esta técnica impositiva, de ahí su importancia; pues tal como señala Villegas, H. (2012):

Las disposiciones legales sobre crédito fiscal, y el mecanismo mediante el cual es restado del débito fiscal, son las partes esenciales del tributo en cuanto a su carácter de impuesto de etapas múltiples no acumulativo. Ello es así porque si el impuesto estuviera constituido por el débito fiscal (sin la reducción del crédito fiscal), dicho impuesto sería acumulativo, en escala o piramidal. Es justamente la resta del crédito fiscal lo que hace que en definitiva cada etapa pague en relación al valor agregado al bien, siendo esta circunstancia la que da nombre al impuesto y lo transforma en lo acumulativo.

- **Impuesto selectivo al consumo-ISC.** - El Impuesto Selectivo al Consumo conocido como por sus siglas ISC, se encuentra regulado en el título II de la Ley del Impuesto General a las Ventas, específicamente en los artículos 50° al 67° y en los artículos 12° al 14° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas.

Este impuesto grava la venta en el país a nivel de productor y la importación de bienes tales como combustibles, vehículos, cervezas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, agua gaseosa y mineral, otros artículos de lujo, combustibles, juegos de azar y apuestas.

Las tasas del impuesto fluctúan entre 0% y 50 %, según el tipo de bien o servicio gravado. En algunos casos se prevé el pago de sumas fijas dependiendo del producto o servicio gravado.

Las tasas están consideradas en los Apéndices III y IV del Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto General a las Ventas.

- **Derechos Arancelarios.** - Un arancel es un impuesto gravamen que se aplica solo en los bienes que son importados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones.

Según (Nicole, 2018) Se trata de una retribución o barrera al comercio internacional, su objetivo principal suele ser proteger a los productores nacionales de competencia impuesta para los productores extranjeros.

- **Nuevo Régimen Único Simplificado.** - Con la finalidad de formalizar masivamente a las pequeñas y micro empresas se creó el nuevo Régimen Único Simplificado (nuevo RUS), mediante el Decreto Legislativo N° 937, vigente desde de enero del 2004 que derogó el Texto Único Ordenado de la Ley del Régimen Único Simplificado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 057-99-EF.

Este Régimen comprende el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal que deben pagar, en su calidad de contribuyentes, los sujetos que se hayan acogido al nuevo RUS. Este régimen comprende a:

Las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que obtienen Rentas de Tercera Categoría de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta provenientes de las actividades de comercio y/o industria y/o actividades de servicios.

Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciben Rentas de Cuarta Categoría, únicamente por actividades de oficios.

De acuerdo al monto total límite de Ingresos Brutos y Adquisiciones Mensuales se han establecido la categoría y la cuota mensual que le corresponde a cada contribuyente que desea acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado.

- **Impuesto a la venta del arroz pilado- IVAP.** es el impuesto que se deben de pagar a todas las personas que realizan la primera venta de arroz pilado

en el país. También graba la importación definitiva de arroz pilado de las siguientes variedades.

- **Impuesto a los juegos de casinos y máquinas tragamonedas.-** La Ley N° 271531 Ley que Regula La Explotación de los Juegos de Casino y Máquina Tragamonedas, permite de manera excepcional se realice la actividad de juegos de casino y máquinas tragamonedas como parte de la actividad turística promoviendo el turismo receptivo, preservando y protegiendo a la ciudadanía de los perjuicios o daños que afecten la moral, la salud y seguridad pública, y establece el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.

El sujeto pasivo del impuesto no es el jugador, es la persona que realiza la explotación de juegos de casino y/o máquinas tragamonedas; es decir, el que realiza la actividad empresarial.

La tasa del impuesto es de 12%, y para efecto de la determinación de la renta bruta de tercera categoría, será deducible el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas tragamonedas.

**Impuesto a las transacciones financieras – ITF.** – según la (Sunat, 2004). Es un impuesto creado en año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas o empresas a travez de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite.

Es un impuesto que afecta con un porcentaje del monto total de la operación realizada atreves de la empresa del sistema financiero, así como aquellos realizadas o en cualquier otra entidad creada para realizar intermediación financiera. Los que pagan son todas personas naturales o jurídica que realiza operaciones de transacción.

Según la ley N° 28194 es un medio de pago que se utiliza para poder luchar contra la evasión y así poder lograr la formalización de la economía a través de estos medios se deja una huella o trazos de cada operación que realizan las personas y las empresas a través del sistema bancario y a si el estado puede ejercer su control, respecto al origen y destino de las transacciones económicas.

- **Impuesto temporal a los activos netos-ITAN.** - El Impuesto Temporal a los Activos Netos, es un impuesto al patrimonio, que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva, y puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

Son sujetos obligados todos aquellos contribuyentes que generan rentas de tercera categoría comprendidos en el Régimen General del Impuesto a la Renta que iniciaron operaciones con anterioridad al 01 de enero de 2013, incluidos los del Régimen de Amazonía, Régimen Agrario, los establecidos en Zona de Frontera, etc., así como las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes de empresas no domiciliadas, cuyo valor de los activos netos al 31 de diciembre de 2012 supere un millón de Nuevos Soles ( S/ 1 000,000).

La alícuota del ITAN es de 0.4%, que se calcula sobre la base del valor histórico de los activos netos de la empresa que exceda S/.1´000,000, (un millón de Nuevos Soles) según el balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio gravable inmediato anterior.

## **B. Impuestos al Gobierno Local**

**a) Impuesto Predial.** - Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo I del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.



Son las prestaciones de dinero que el Estado, en el ejercicio de su poder y en virtud a una Ley, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines y para satisfacer las necesidades de la sociedad.

También el impuesto predial se considera como el recurso que se utiliza con bienes al desarrollo urbano y contribución de proyectos donde se recauda, como se sustenta, “es el impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La base imponible para la determinación del impuesto se encuentra constituida por el valor de los predios del contribuyente ubicados en la jurisdicción del distrito.

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo.

Son sujetos pasivos de este impuesto, las personas naturales o jurídicas que al 1° de enero de cada año resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condóminos o copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la Municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde (% de propiedad); sin embargo, la Municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del Impuesto. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada, se encuentran obligados al pago (en calidad de responsables) los poseedores o tenedores de los predios.

Aplicando al valor del autovalúo, del total de los predios del contribuyente ubicados en cada distrito.

**b) Impuesto de Alcabala.** - Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo II del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.

El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

El sujeto pasivo del impuesto es el comprador o adquiriente del inmueble, cuya base imponible es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autoavalúo del inmueble correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana. A la referida base se aplicará la tasa del impuesto del 3% y, no estará afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 un del valor del inmueble.

El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia. En caso contrario se aplicarán los intereses moratorios correspondientes.

**c) Impuesto a los juegos.** – Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo V del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.

El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. Este impuesto tiene como sujeto pasivo a la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios. La recaudación y administración de este impuesto estará a cargo de la Municipalidad Provincial o Distrital de acuerdo a lo que establece esta misma Ley.

**d) Impuesto a las Apuestas.** - Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo IV del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.

El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas.

La tasa del impuesto es del 20%, de periodicidad mensual y se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios efectivamente pagados en el mismo mes a las personas que han realizado apuestas.

La administración y recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad Provincial en donde se encuentre ubicada la sede de la entidad organizadora.

**e) Impuesto al patrimonio vehicular.** - Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo III del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.

El Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, stationwagons, camiones, bus y ómnibus.

Este impuesto debe ser pagado durante 3 años, contados a partir del año siguiente al que se realizó la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La tasa del impuesto es el 1% de la base imponible. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto. La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

**Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.** - Este impuesto se encuentra regulado en el Título II, Capítulo VI del Decreto Ley 776 Ley de Tributación Municipal.

El Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos grava el monto que se bona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos culturales debidamente calificados por el Instituto Nacional de Cultura.

Son sujetos pasivos del impuesto las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto, las personas que organicen el espectáculo, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realice el espectáculo afecto.

La base imponible del impuesto está constituida por el valor de entrada para presenciar o participar en los espectáculos. En caso que el valor que se cobra por la entrada, asistencia o participación en los espectáculos se incluya servicios de juego, alimentos o bebidas, u otros, la base imponible, en ningún caso, será inferior al 50% de dicho valor total.

### **2.2.2 Teorías del Presupuesto del Gobierno Local**

Es un instrumento mediante el cual los alcaldes desarrollan su plan de gobierno; por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecido en el plan de desarrollo y permite una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración. (Fabio, 2008)

El presupuesto municipal es documento de gran importancia por ser un instrumento de planificación, dado su carácter limitativo en relación con los gastos en el recogidos,

que permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. La estructura presupuestaria proporciona un control en la gestión y toma de decisiones teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, las finalidades y los objetivos que se pretenden conseguir mediante el desarrollo. (Cuesta, 2016)

En relación al presupuesto se señala que es la expresión cuantitativa y sistemática de los gastos que cada una de las entidades que forman el sector público que realizarán en el año fiscal y refleja también, los ingresos que financian dichos gastos, cuya estructura del presupuesto es:

### **Estructura del presupuesto**

- El presupuesto de ingreso: Es el conjunto de estimaciones que serán recaudados por el gobierno en un periodo determinado por lo general en un año. Se divide en corrientes, como los tributos, las rentas, multas, transferencias, y los de capital vienen a ser, como las ventas de activos fijos, el ingreso por préstamos de fuentes internas y externas y otros.
- El presupuesto de gasto: Los gastos orientados a las prioridades del gobierno en materias de ejecución de planes y programas y puede ser corrientes, que son aquellos que permiten el funcionamiento de las instituciones y de los servicios públicos, como salario al personal, combustibles útiles de oficina, etc. De capital son aquellos destinados a la inversión pública como construcción de obras, equipamiento, urbana ampliación de servicios, entre otras. (Monte, 2001)

### **2.2.3 Marco Conceptual**

#### **Impuesto Predial**

Para comprender mejor la historia de la tributación en nuestro país, debemos tener presente que está marcada por dos momentos diferentes: antes y después de la llegada de los españoles. Desde esta perspectiva hay que entender que el desarrollo del proceso a través del cual el Estado recibe bienes (moneda, especie o trabajo), para cumplir con las funciones que le son propias (como realizar obras o brindar servicios para el bien común), va a ser distinto en ambos periodos. Mientras que en el mundo andino éste se dio a través de la reciprocidad, entendida como un intercambio de energía humana, fuerza de trabajo o de "favores"; en el mundo occidental, se dio un proceso que produjo como resultado la entrega de dinero o productos a la autoridad, en términos muchas veces coercitivos.

#### **Gobierno Local**

Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; ejercen funciones y atribuciones que le señala la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Las municipalidades son instancias del gobierno descentralizado, conocidos como gobiernos locales que son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

### **III. HIPOTESIS**

#### **3.1 Hipótesis general**

La recaudación del Impuesto predial incide directamente en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018

#### **3.2 Hipótesis nula**

La recaudación del Impuesto predial no incide directamente en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018

#### **3.3. Hipótesis específicas**

- Relación es positiva entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018
- La relación es negativa entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el en presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018
- La incidencia es positiva del valor del predio en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018

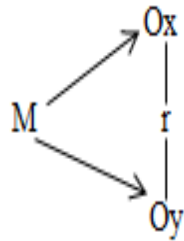
### **IV. METODOLOGIA**

#### **4.1 Diseño de Investigación**

La presente investigación es de tipo cuantitativa dado que se basa en el uso de técnicas estadísticas con el objetivo de conocer ciertos aspectos de interés sobre la población que se está estudiando, en este caso los contribuyentes propietarios del predio. Esto es debido a que la estadística es una manera de poder cuantificar todo, sin tener que contar cada uno de los elementos que componen ese todo. (Orozco,1997)

El nivel de la investigación es descriptivo de tal manera que la labor del investigador se limitó en describir la relación que existe entre las variables de estudio tales el impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, sin entrar en detalles respecto a cantidades

En relación al diseño es correlacional - descriptivo no experimental – transversal; será correlacional porque se determinó la relación que existe entre variable impuesto predial y la variable presupuesto, será descriptivo porque se limitara a describir las variables tal como se presentan la realidad natural; no experimental porque no se manipuló deliberadamente ninguna de las variables de estudio, y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un solo momento; cuyo diagrama es:



**Dónde:**

M = muestra

Ox = Variable 1 impuesto predial

Oy = Variable 2 presupuesto de la Municipalidad

r = Relacional de variables

**4.2 Población y Muestra**

**4.2.1 Población**



la población estuvo constituida por 107 personas que son los propietarios de los predios de la ciudad de Pucayacu

#### 4.2.2 La Muestra

La determinación de la muestra es mediante la técnica no probabilística con el tipo de muestreo por conveniencia, estuvo conformada por 84 propietarios de los predios; con las mismas características que la población; porque constituyen un subgrupo de la población (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo, donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados. Tipos de muestreo no probabilístico, muestreo por conveniencia porque las muestras fueron seleccionadas por la accesibilidad para mi persona. Los sujetos fueron elegidos simplemente porque fueron fáciles de reclutar.

Para determinar la cantidad de la muestra se aplicó la siguiente formula

$$n = \frac{N.Z^2.P.Q}{e^2.(N-1) + z^2.p.q}$$

$$n = \frac{107*1.96^2*0.5*0.5}{0.05^2*(107-1) + 1.96^2*0.5*0.5}$$

$$n = \frac{102,76}{1.2254} = 84$$

En donde

$N$ = tamaño de la Población

$Z$ = nivel de confianza (1.96)

$E$ = nivel de precisión para generalizar los resultados (0.05)

$q$ = probabilidad de desaciertos y fracasos (0.50)

$p$ = probabilidad de éxito (0.50)

$n$ = tamaño de la muestra

### **4.3 Definición y Operacionalización de Variables e indicadores**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES /ÍTEMS</b>
<b>Impuesto predial</b>	El Impuesto Predial es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoavalúo; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.	Estrategias de recaudación.  Morosidad en los pagos  Valor del predio	¿Cumplen con las metas de recaudación? ¿Consideran la importancia de la administración y control de los ingresos generados del Impuesto Predial materia de fiscalización? ¿Sabe de la fuente de ingresos del Estado y otros ingresos propios que se beneficia la Entidad Municipal? ¿Conoce la importancia de la recaudación de los tributos en general para la municipalidad? ¿Desconocen los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial en los plazos establecidos? ¿Existe recompensa por el pago oportuno del impuesto? ¿Les informan a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios? ¿Cada cuánto tiempo realizan beneficios tributarios? ¿Realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incrementar la base tributaria? ¿Realizan charlas de sensibilización tributaria a los contribuyentes para incrementar la base tributaria? ¿Existe la participación de los contribuyentes en las charlas informativas? ¿La baja recaudación del Impuesto Predial perjudica la prestación efectiva del servicio público individualizado en el contribuyente o usuario?
<b>Presupuesto Municipal</b>	El presupuesto municipal comprende las previsiones de ingresos y gastos que las municipalidades tienen para un periodo anual, que les permite ejecutar obras de desarrollo local y brindar diversos servicios públicos, para garantizar los mayores beneficios sociales a la población.	Planificación  Organización  Dirección	Realiza Ud. el análisis financiero de la Municipalidad Provincial Ejecuta Ud. el presupuesto financiero en la Municipalidad Provincial Aplica Ud. el control financiero en la Municipalidad Provincial Participa Ud. la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial Ud. coordina y controla de las operaciones financieras de la Municipalidad Provincial Realiza Ud. el presupuesto y la planeación a largo plazo de la Municipalidad Provincial Administra Ud. las cuentas por cobrar y el efectivo en la Municipalidad Provincial Promueve Ud. la eficiencia en los procesos planificación que ejecuta la Municipalidad Provincial Optimiza la eficacia en los procesos de organización que desarrolla la Municipalidad Provincial Optimiza la economía en todas las operaciones de la Municipalidad Provincial

#### **4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos**

Para la presente investigación para el recojo de información se usó las siguientes técnicas e instrumentos

##### **4.4.1 Técnicas:**

La técnica que se empleara para el recojo de información es la encuesta tal como señala (Gerber, 2009), que la encuesta: Es un método de recolección de información, que, por medio de un cuestionario, recoge las actitudes, opiniones u otros datos de una población, tratando diversos temas de interés. La encuesta se aplicará a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa.

##### **4.4.2 Instrumentos:**

En esta investigación se utilizará como instrumento el cuestionario para el recojo de información de los integrantes de la muestra. Porque el cuestionario se considera como el instrumento que mediante el cual se recolectarán los datos utilizando formularios de preguntas a poblaciones muy homogéneas con niveles similares y problemáticas semejantes. (Méndez, 2006:93)

#### **4.5 Plan de Análisis**

Para el acopio de datos, se realizará un análisis categórico en tablas de frecuencias absoluta simple y gráficos estadísticos, para luego procesar los datos en el programa Excel y luego realizar el bosquejo se utilizó la aplicación de Word, el cual se diseñó y se hará la tabulación de datos, para el análisis e interpretación

respectiva de cada tabla estadística. Para la corroboración de Hipótesis se utilizó la prueba estadística de Coeficiente de Correlación de Pearson

#### **4.6 Matriz de Consistencia**

**MATRIZ DE COHERENCIA**

**TITULO: INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL PRESUPUESTO DE LA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUCAYACU, 2018**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p>¿En qué medida la recaudación del Impuesto predial Incide en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018?</p> <p>¿En qué medida incide el valor del predio en el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018?</p>	<p>Determinar en qué medida la recaudación del impuesto predial incide en el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p> <p>Describir la relación que existe entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018.</p> <p>Establecer la relación que existe entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p> <p>Determinar la incidencia del valor del predio en el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> La recaudación del impuesto predial incide en el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> Existe relación positiva entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018.</p> <p>La relación es negativa entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el en presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p> <p>La incidencia es positiva del valor del predio en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu, 2018</p>	<p><b>IMPUESTO PREDIAL</b></p> <p>Estrategias de recaudación. Morosidad en los pagos Valor del predio</p> <p><b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b></p> <p>Planificación Organización Dirección</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Es cuantitativo</p> <p><b>Nivel de Investigación</b> es explicativa</p> <p><b>Diseño de Investigación</b> Es no experimental correlacional- descriptivo</p> <p><b>Población</b> Son los 107 Propietarios del predio</p> <p><b>Muestra</b> Son los 84 propietarios del predio</p> <p><b>Técnicas:</b> Es la encuesta las que será aplicada a los propietarios</p> <p><b>Instrumentos</b> Es el cuestionario</p>

## 4.7 Principios Éticos

Para la presente investigación se ha considerado los siguientes principios éticos:

**Respeto por las personas.** Este principio requiere que los sujetos de investigación sean tratados como seres autónomos, permitiéndoles decidir por sí mismos. Se debe brindar protección adicional a los individuos incapaces de decidir por sí mismos. Este principio se aplica a través de la obtención de consentimiento informado (CI). El CI se obtiene de aquellos sujetos de investigación que son capaces de tomar decisiones sobre sí mismos, asegurando su comprensión de la información proporcionada. En el proceso de aplicación de CI se debe proveer información, asegurar que exista entendimiento por parte de los sujetos de investigación y asegurar que los sujetos comprendan que su participación es voluntaria, libre de coerción o incentivos indebidos. Para los individuos que carecen de capacidad de decisión, otras salvaguardas deben proveerse para asegurar protecciones adicionales.

**Beneficencia.** En relación a la ética de investigación, la beneficencia significa una obligación a no hacer daño (no maleficencia), minimización del daño y maximización de beneficios. Este principio requiere que exista un análisis de los riesgos y los beneficios de los sujetos, asegurándose que exista una tasa riesgo/beneficio favorable hacia el sujeto de investigación.

**Justicia.** Este principio se refiere a la justicia en la distribución de los sujetos de investigación, de tal manera que el diseño del estudio de investigación permita que las cargas y los beneficios estén compartidos en forma equitativa entre los grupos de sujetos de investigación. Es decir, los sujetos no deben ser elegidos en

razón que están fácilmente disponibles o porque su situación los hace más fácilmente que se pueden incluir, como sería el caso de sujetos institucionalizados o individuos de menor jerarquía.

**Dignidad:** En general, la investigación busca desarrollar conocimientos, sin embargo, al involucrar sujetos humanos siempre existe la posibilidad de que se den abusos. De hecho, como parte del proceso de consentimiento, los sujetos deben ser advertidos de que la investigación en la que participan no pretende ayudarles a ellos en particular y que no deben tener expectativas de beneficio ante el riesgo asumido. La única manera de guardar el debido respeto a la dignidad de los sujetos es asegurarse de que estén plenamente informados acerca de su participación en el estudio y los riesgos que asumen.

Finalmente se debe tener presente que para efectuar un trabajo de investigación se tiene que realizar una profunda investigación sin plagios, y realizarlo con responsabilidad.



## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados

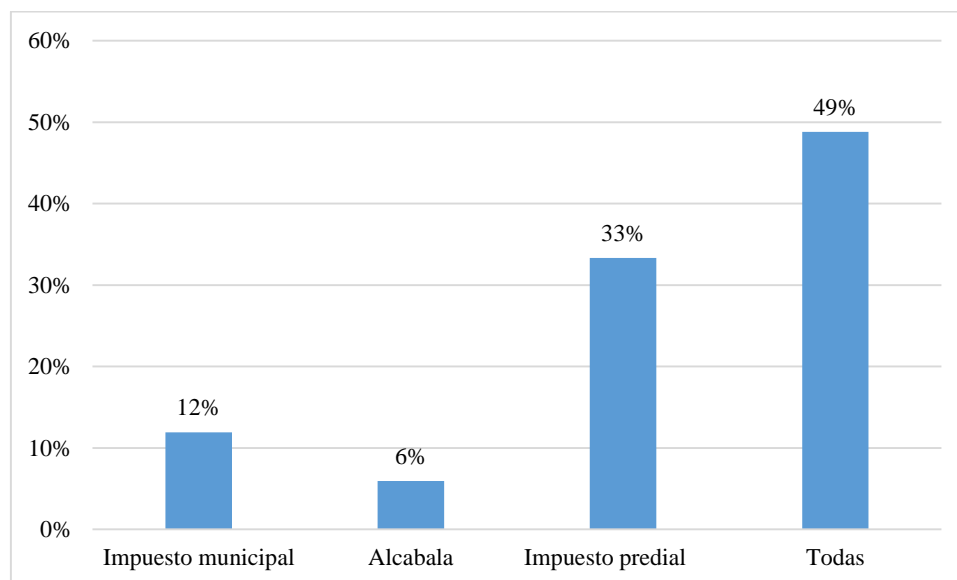
Tabla 1 ¿Cuáles son los tipos de impuestos y tasas que recauda la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Impuesto municipal	10	12%
Alcabala	5	6%
Impuesto predial	28	33%
Todas	41	49%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu

Elaboración: Propia

Grafico 1 ¿Cuáles son los tipos de impuestos y tasas que recauda la municipalidad?



Fuente: Tabla 1

Elaboración: Propia

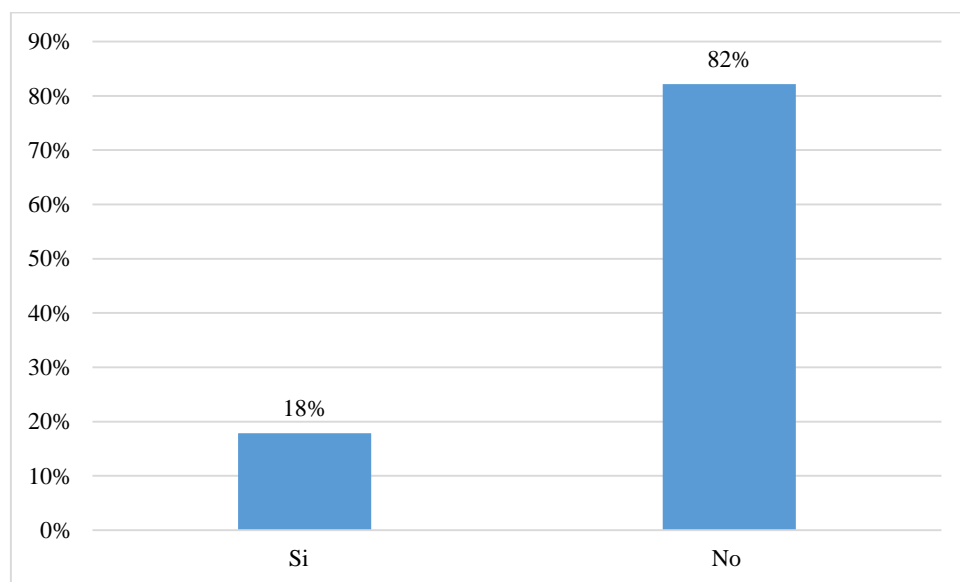
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 12% manifiesta que, la municipalidad recauda impuesto municipal, el 6% dicen que recauda, impuesto de alcabala, el 33% informan que recauda, impuesto predial mientras que el 49% manifiestan que recaudan todos los impuestos.

Tabla 2 ¿Tiene conocimiento de cómo se calcula el impuesto predial que recauda la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	15	18%
No	69	82%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 2 ¿Tiene conocimiento de cómo se calcula el impuesto predial que recauda la municipalidad?



Fuente: Tabla 2  
Elaboración: Propia

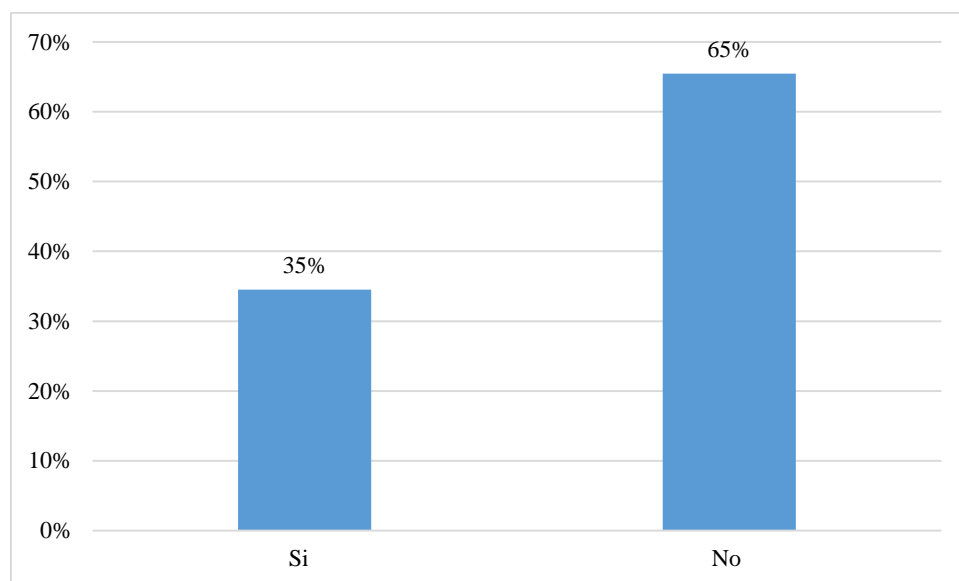
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 18% manifiesta que, si tiene conocimiento como se calcula el impuesto predial recaudado y el 82% dicen que, no tiene conocimiento como se calcula el impuesto predial recaudado.

Tabla 3 ¿Usted paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	29	35%
No	55	65%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 3 ¿Usted paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria?



Fuente: Tabla 3  
Elaboración: Propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 35% manifiestan que, si paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria mientras que el 65% dicen que, no paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria

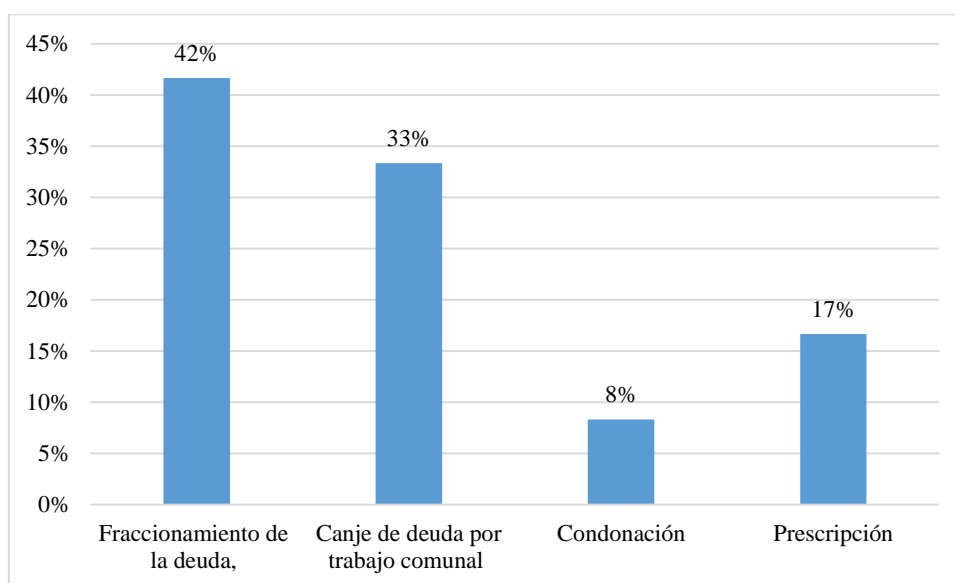
Tabla 4 ¿Qué modalidad elegiría usted para el pago del impuesto predial?

Cuestionario	Frecuencia	%
Fraccionamiento de la deuda,	35	42%
Canje de deuda por trabajo comunal	28	33%
Condonación	7	8%
Prescripción	14	17%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu

Elaboración: Propia

Grafico 4 ¿Qué modalidad elegiría usted para el pago del impuesto predial?



Fuente: Tabla 4

Elaboración: Propia

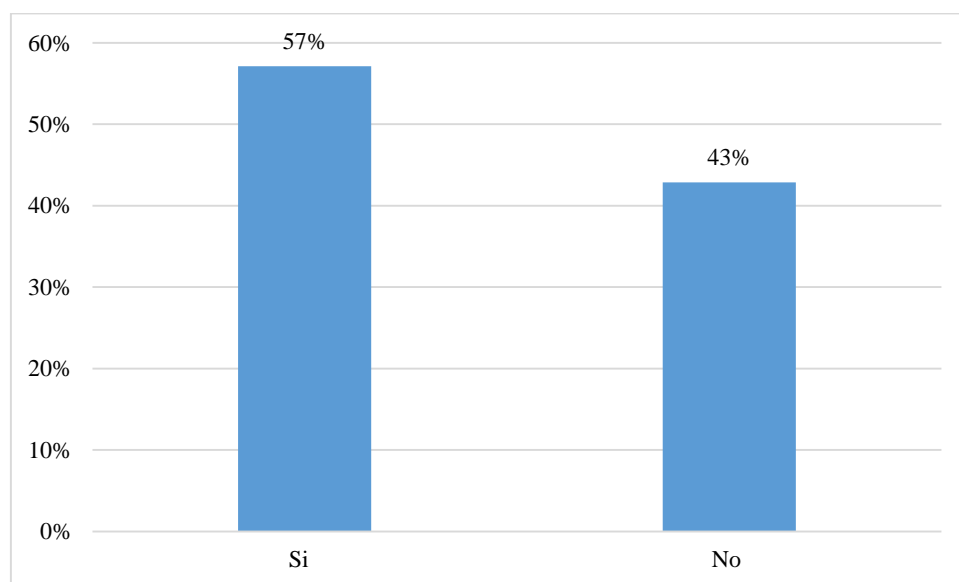
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 42% manifiesta que, la modalidad que elegirían para pagar sus impuestos es fraccionamiento de las deudas, el 33% dicen que, que la modalidad seria canje de deuda por trabajo comunal, el 8% informan que, que la modalidad seria condonación y el 17% dicen que, la modalidad para el pago del impuesto seria por prescripción.

Tabla 5 ¿Cree usted que el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	48	57%
No	36	43%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 5 ¿Cree usted que el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito?



Fuente: Tabla 5  
Elaboración: Propia

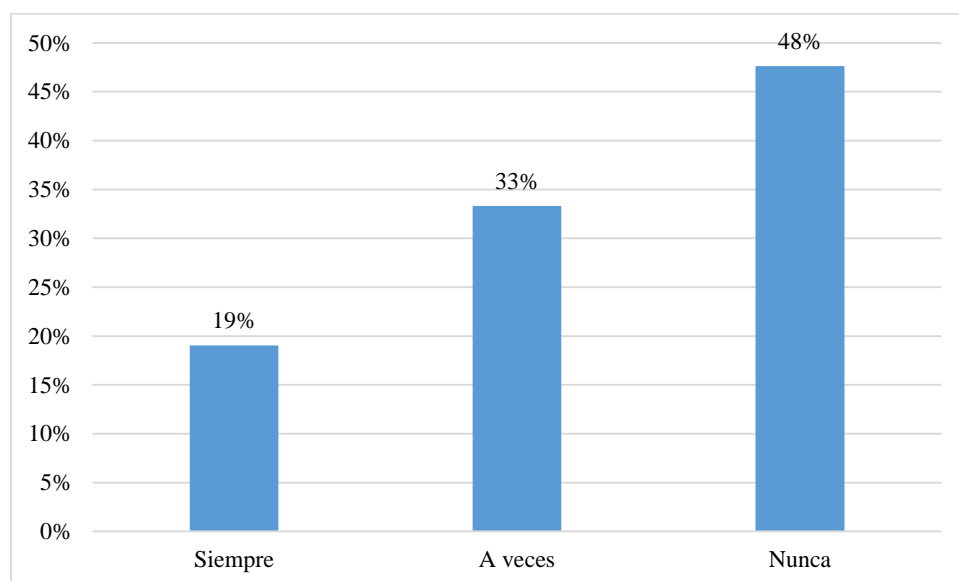
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 57% manifiesta que, si el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito mientras que el 43% informan que, el pago del impuesto predial no es un aporte justo para el desarrollo del distrito.

Tabla 6 ¿Cree usted que las estrategias de recaudación del impuesto predial ayudan a mejorar el presupuesto de la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	16	19%
A veces	28	33%
Nunca	40	48%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 6 ¿Cree usted que las estrategias de recaudación del impuesto predial ayudan a mejorar el presupuesto de la municipalidad?



Fuente: Tabla 6  
Elaboración: Propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 19% manifiestan que, siempre las estrategias de recaudación impuesto predial ayuda a la mejora de la municipalidad, el 33% dicen que la recaudación del impuesto ayuda a veces y el 48% informan que, nunca la recaudación del impuesto predial ayuda a la mejora de la municipalidad.

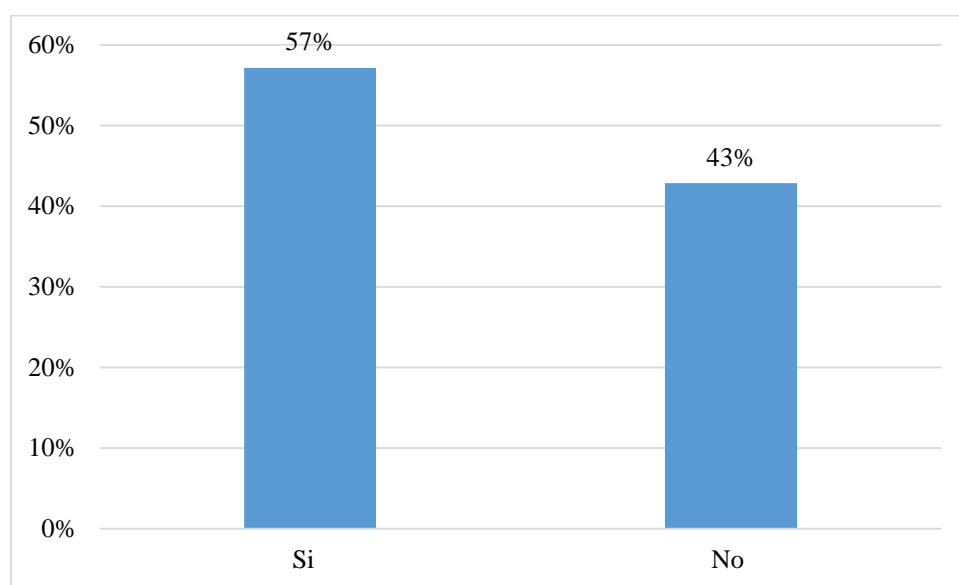
Tabla 7 ¿Cree usted que existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	48	57%
No	36	43%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu

Elaboración: Propia

Grafico 7 ¿Cree usted que existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal?



Fuente: Tabla 7

Elaboración: Propia

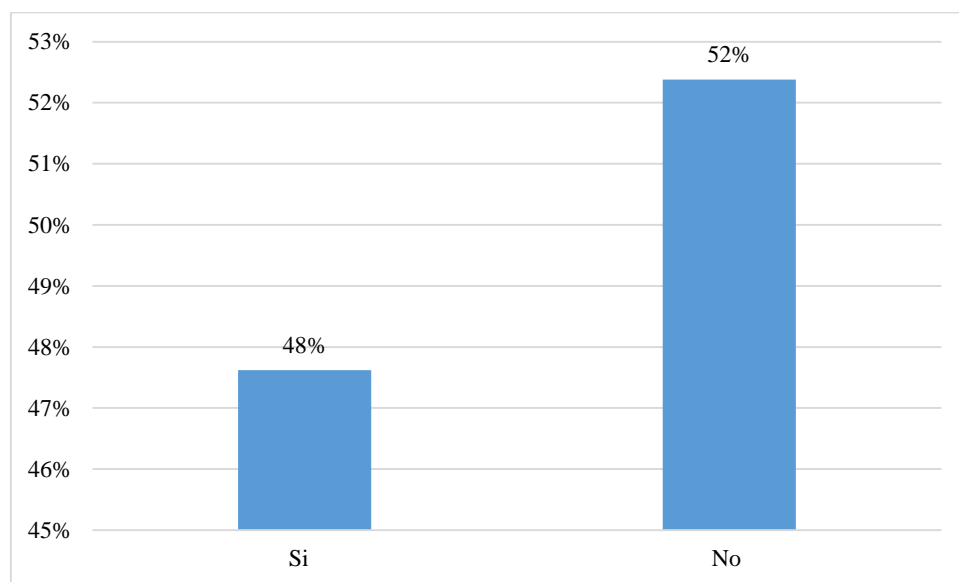
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 57% manifestaron que, si existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal mientras que el 43% informaron que, no hay difusión para el pago del impuesto.

Tabla 8 ¿Cree usted que la morosidad en el pago del impuesto predial es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	40	48%
No	44	52%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 8 ¿Cree usted que la morosidad en el pago del impuesto predial es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad?



Fuente: Tabla 8  
Elaboración: Propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% dicen que, la morosidad en el pago del impuesto predial si es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad y el 52% manifestaron que, la morosidad en el pago del impuesto predial no es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad

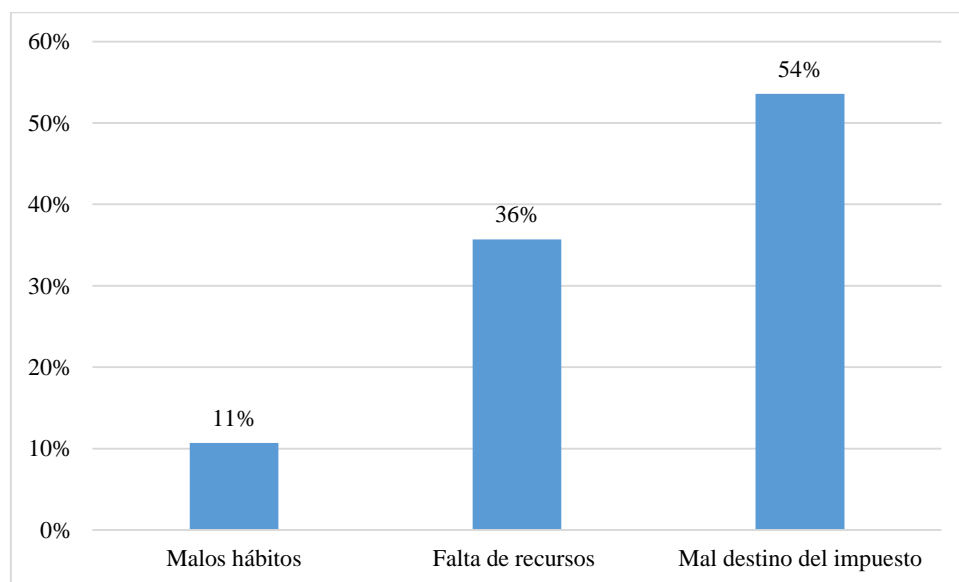


Tabla 9 ¿Cuál es según usted el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente?

Cuestionario	Frecuencia	%
Malos hábitos	9	11%
Falta de recursos	30	36%
Mal destino del impuesto	45	54%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 9 ¿Cuál es según usted el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente?



Fuente: Tabla 9  
Elaboración: Propia

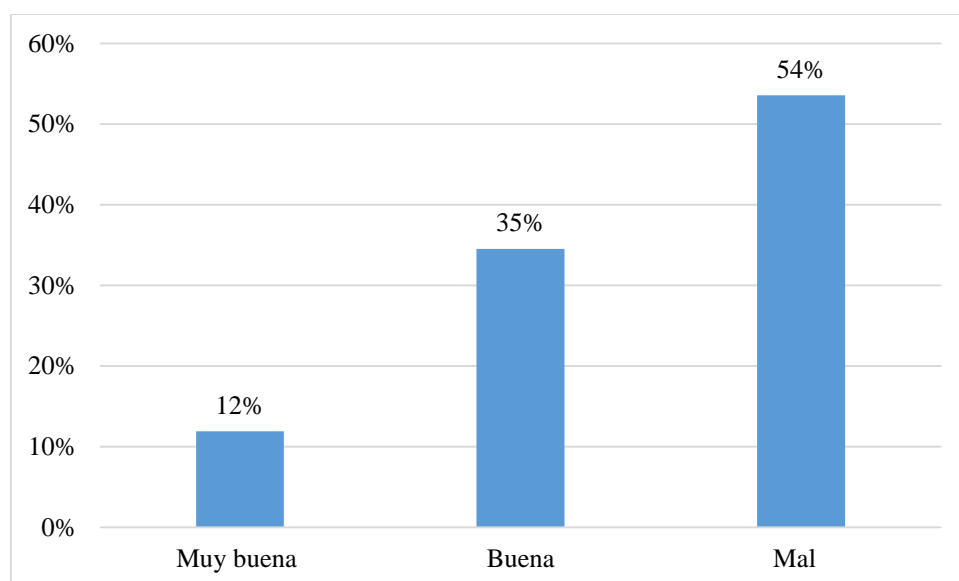
Interpretación: Del 100% de los encuestado, el 11% dicen que, el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente es los malos hábitos, el 36% informaron que, el principal motivo viene a ser falta de recursos y el 54% informaron que, no pagan su impuesto predial es por el mal destino del impuesto.

Tabla 10 ¿Generalizando ¿Cómo considera usted la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Muy buena	10	12%
Buena	29	35%
Mal	45	54%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 10 ¿Generalizando ¿Cómo considera usted la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?



Fuente: Tabla 10  
Elaboración: Propia

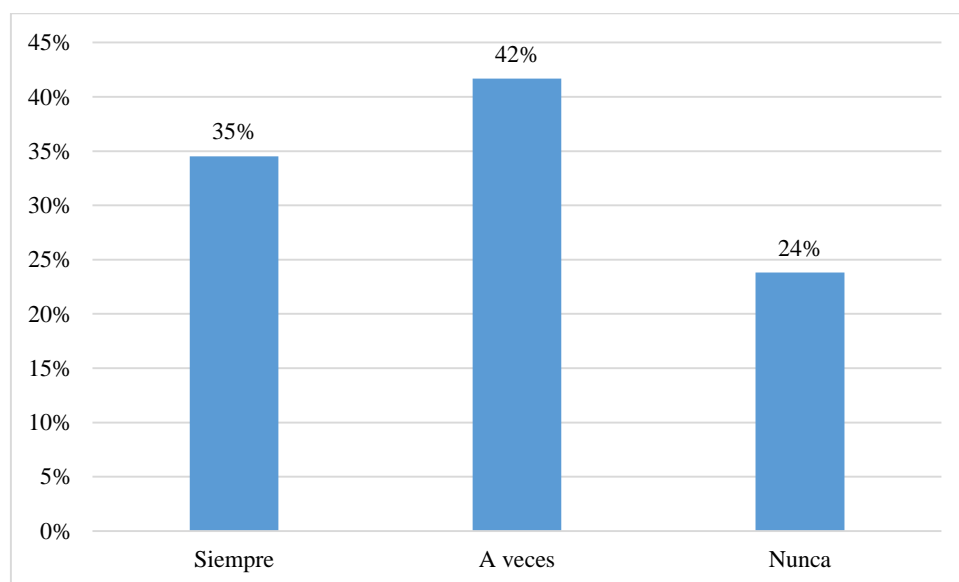
Interpretación: Del 100% de los encuestado, el 12% manifestaron que, considera la recaudación del impuesto predial en la municipalidad muy buena. El 35% dicen que, consideran la recaudación es buena y el 54% informaron que, consideran la recaudación del impuesto predial en la municipalidad mala.

Tabla 11 ¿Usted cree que se realiza la planificación para proceso de recaudación tributaria?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	29	35%
A veces	35	42%
Nunca	20	24%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 11 ¿Usted cree que se realiza la planificación para proceso de recaudación tributaria?



Fuente: Tabla 11  
Elaboración: Propia

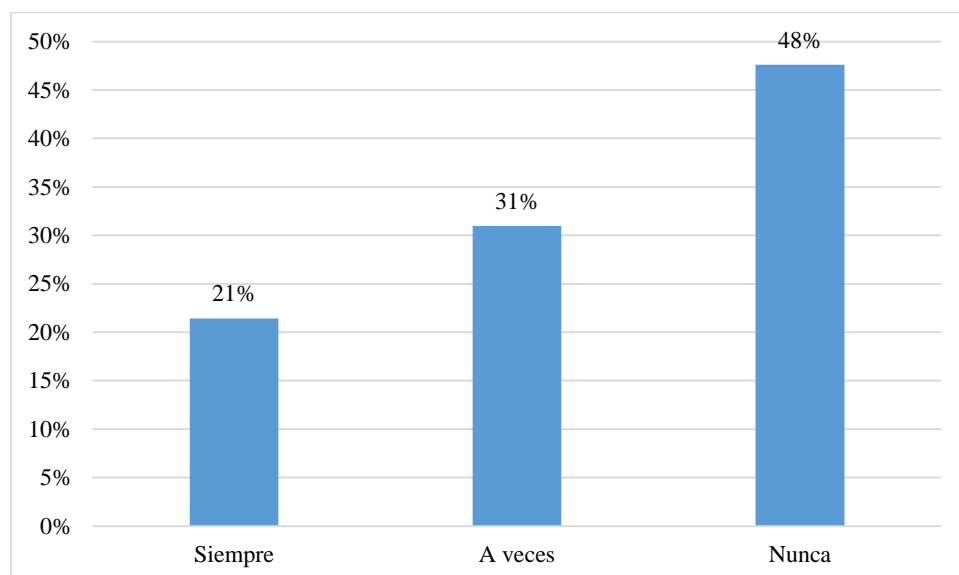
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 35% manifestaron que, realizan la planificación para proceso de recaudación tributaria, el 42% dicen que, a veces y el 24% informaron que, nunca realizan la planificación para proceso de recaudación tributaria.

Tabla 12 ¿Usted cree que los funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	18	21%
A veces	26	31%
Nunca	40	48%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 12 ¿Usted cree que los funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero?



Fuente: Tabla 12  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

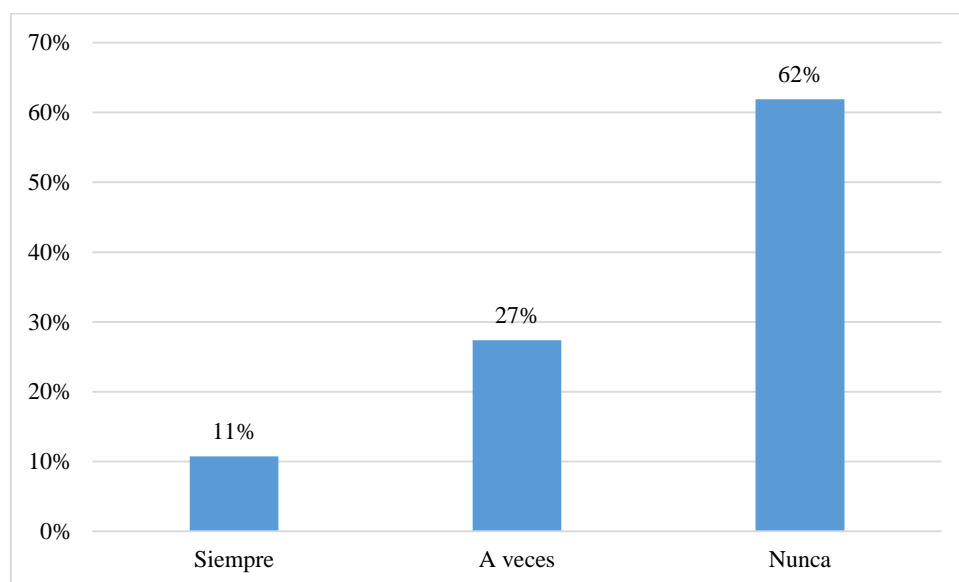
Del 100% de los encuestados, el 21% dicen que, siempre funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero, el 31% informan que, a veces y el 48% manifestaron que, nunca funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero

Tabla 13 ¿Cree usted que ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	9	11%
A veces	23	27%
Nunca	52	62%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 13 ¿Cree usted que ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad?



Fuente: Tabla 13  
Elaboración: Propia

#### Interpretación:

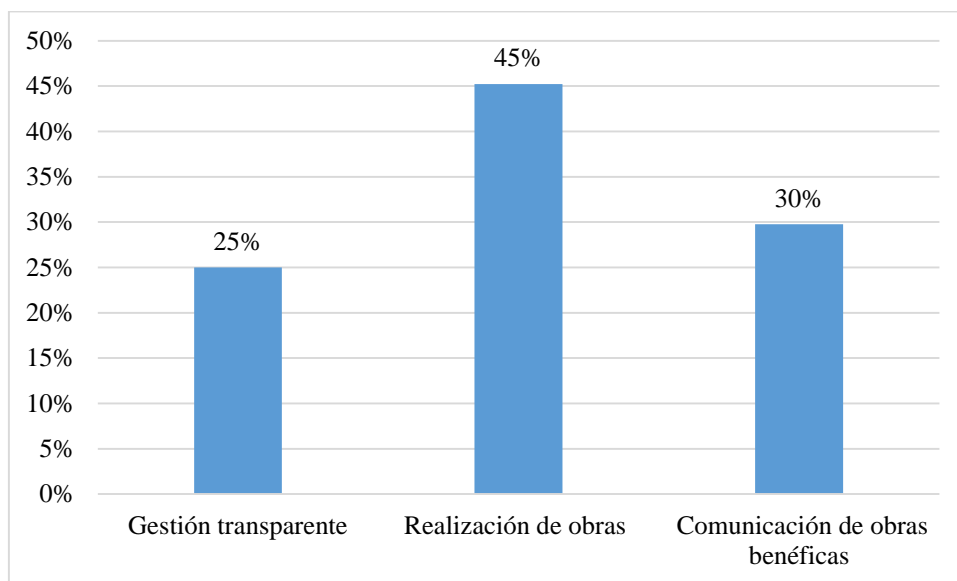
Del 100% de los encuestados, el 11% dicen que, siempre ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad, el 27% informan que, a veces y el 62% manifiestan que, nunca ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad.

Tabla 14 ¿Según usted las autoridades municipales que deben hacer para no piensen que el dinero del pago de su impuesto predial, no tendrá mal uso?

Cuestionario	Frecuencia	%
Gestión transparente	21	25%
Realización de obras	38	45%
Comunicación de obras benéficas	25	30%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 14 ¿Según usted las autoridades municipales que deben hacer para no piensen que el dinero del pago de su impuesto predial, no tendrá mal uso?



Fuente: Tabla 14  
Elaboración: Propia

#### Interpretación:

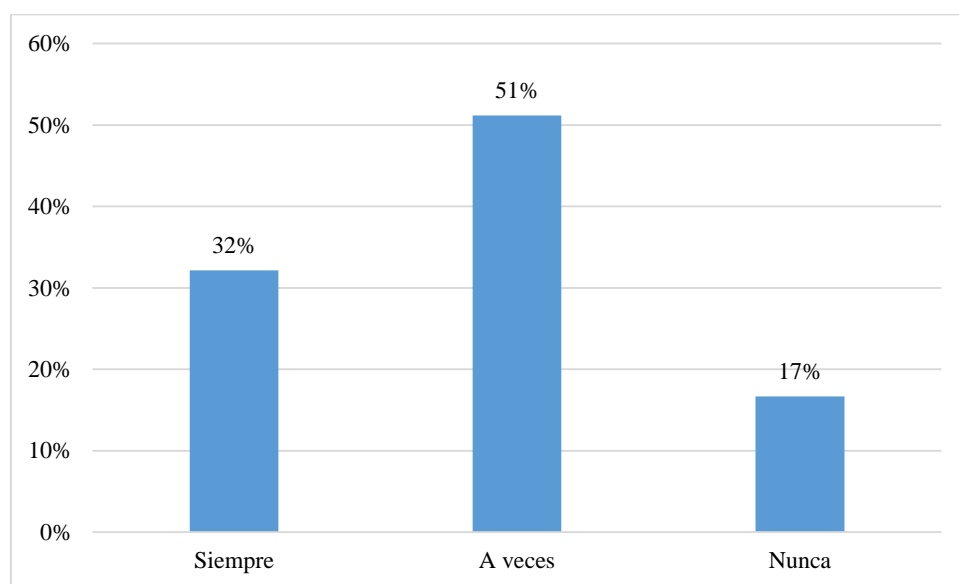
Del 100% de los encuestado, el 25% manifestaron que, para que los contribuyentes pagan sus impuestos se tiene que dar una agestión trasparente, el 45% informaron que, se tiene realizar obras y el 30% dicen que, los contribuyentes pagan sus impuestos se tiene que comunicar de las obras benéficas.

Tabla 15 ¿Cree usted que realizan el control financiero en la Municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	27	32%
A veces	43	51%
Nunca	14	17%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 15 ¿Cree usted que realizan el control financiero en la Municipalidad?



Fuente: Tabla 15  
Elaboración: Propia

#### Interpretación:

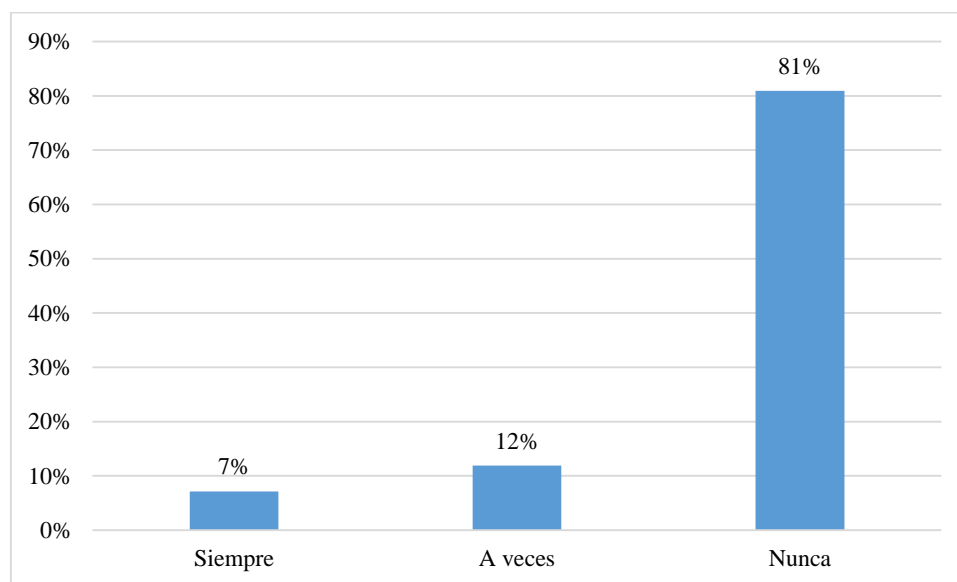
Del 100% de los encuestado, el 32% manifestaron que, siempre realizan el control financiero en la Municipalidad, el 51% dicen que, a veces realizan y el 17% informaron que, nunca realizan el control financiero en la Municipalidad

Tabla 16 ¿Los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	6	7%
A veces	10	12%
Nunca	68	81%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 16 ¿Los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad?



Fuente: Tabla 16  
Elaboración: Propia

#### Interpretación:

Del 100% de los encuestados, el 7% dicen que, siempre los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad, el 12% manifiestan que a veces y el 81% dicen que, nunca los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad.

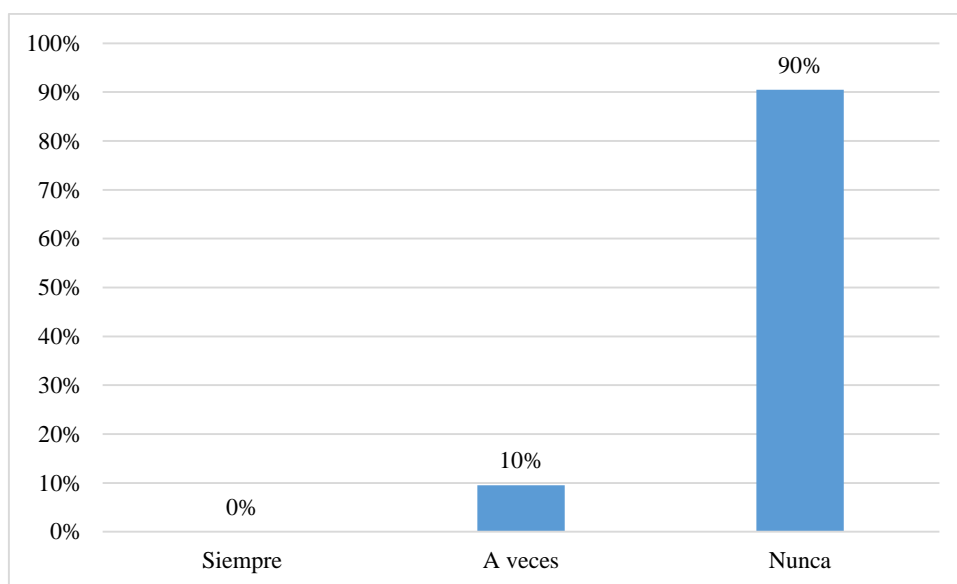


Tabla 17 ¿Los contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre		0%
A veces	8	10%
Nunca	76	90%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Gráfico 17 ¿Los contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal?



Fuente: Tabla 17  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

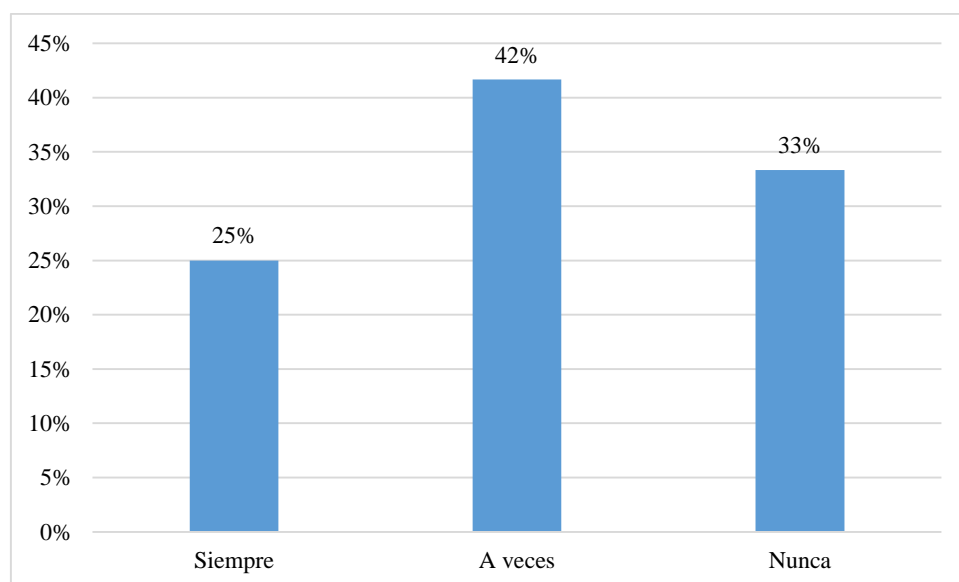
Del 100% de los encuestados, el 10% dicen que, a veces contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal mientras que el 90% dicen que, nunca contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal.

Tabla 18 ¿Cree usted que el valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	21	25%
A veces	35	42%
Nunca	28	33%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 18 ¿Cree usted que el valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal?



Fuente: Tabla 18  
Elaboración: Propia

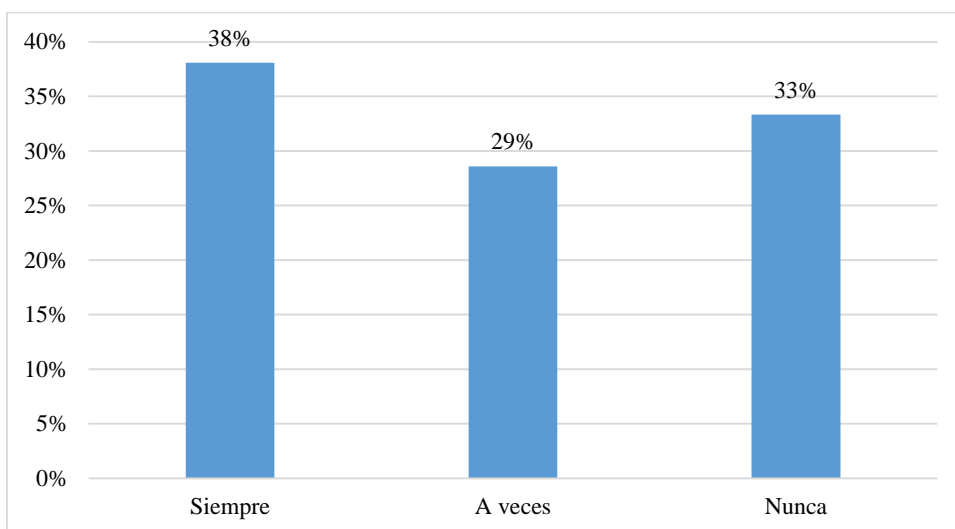
Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 25% dicen que, valor del predio es un factor que siempre incide en el presupuesto municipal, el 42% manifestaron que a veces y el 33% informaron que, nunca valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal.

Tabla 19 ¿La actualización mensual del registro de contribuyentes en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?

Cuestionario	Frecuencia	%
Siempre	32	38%
A veces	24	29%
Nunca	28	33%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 19 ¿La actualización mensual del registro de contribuyentes en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?



Fuente: Tabla 19  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

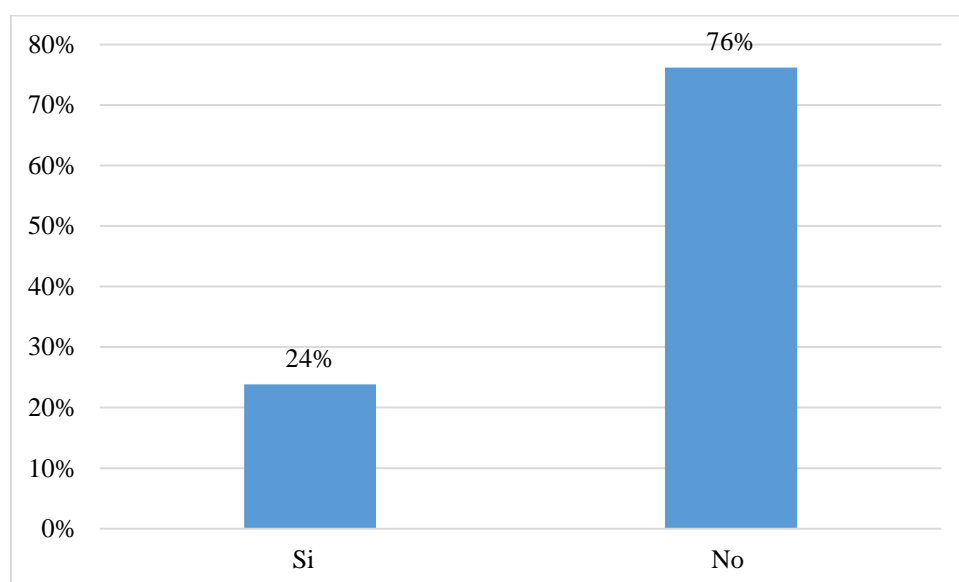
Del 100% de los encuestados, el 38% manifiesta que, con la actualización de los registros de los contribuyentes siempre disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial, el 29% dicen que, a veces disminuirá y el 33% informaron que, con la actualización de los registros de los contribuyentes nunca disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial.

Tabla 20 ¿Conoce usted de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial?

Cuestionario	Frecuencia	%
Si	20	24%
No	64	76%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 20 ¿Conoce usted de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial?



Fuente: Tabla 20  
Elaboración: Propia

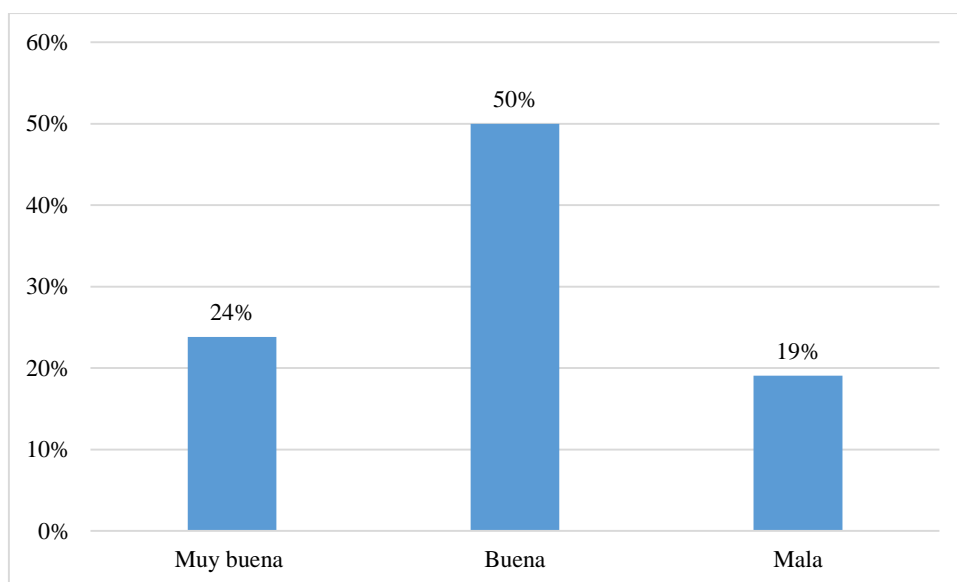
Interpretación: Del de los encuestados, el 24% manifestaron que, si conoce como direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial mientras que el 76% informaron que, no conoce como direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial.

Tabla 21 En líneas generales ¿Cómo considera el actual presupuesto de la municipalidad?

Cuestionario	Frecuencia	%
Muy buena	20	24%
Buena	42	50%
Mala	16	19%
Muy mala	6	7%
Total	84	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto Predial del distrito de Pucayacu  
Elaboración: Propia

Grafico 21 En líneas generales ¿Cómo considera el actual presupuesto de la municipalidad?



Fuente: Tabla 21  
Elaboración: Propia

**Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 24% manifestaron que, considera el actual presupuesto de la municipalidad es muy buena, el 50% dicen que, consideran buena y el 19% informaron que, considera el actual presupuesto de la municipalidad es mala.

## DETERMINACION DE LA RELACION ENTRE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PUCAYACU

La relación entre variables se obtiene mediante la correlación de Pearson (r)

El coeficiente de correlación de Pearson como un índice que puede utilizarse para medir el grado de relación de dos variables en este caso la relación entre la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad distrital.

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Para encontrar el valor de r, se toma en cuenta los puntajes obtenidos mediante la encuesta de cada uno de los dueños del predio; tal como se muestra en el cuadro.

<b>TABLA DE PUNTUACIÓN POR CADA UNIDAD DE MUESTRA SEGÚN VARIABLES DE ESTUDIO</b>					
<b>Nº</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>X.Y</b>	<b>X*2</b>	<b>Y*2</b>
1	10	14	140	100	196
2	6	8	48	36	64
3	7	9	63	49	81
4	8	10	80	64	100
5	7	9	63	49	81
6	8	10	80	64	100
7	8	10	80	64	100
8	7	9	63	49	81
9	6	8	48	36	64
10	7	9	63	49	81
11	8	10	80	64	100
12	9	11	99	81	121
13	6	8	48	36	64
14	9	11	99	81	121

15	7	8	56	49	64
16	8	8	64	64	64
17	7	8	56	49	64
18	8	10	80	64	100
19	6	8	48	36	64
20	8	10	80	64	100
21	9	11	99	81	121
22	7	9	63	49	81
23	10	12	120	100	144
24	9	11	99	81	121
25	9	12	108	81	144
26	7	9	63	49	81
27	9	11	99	81	121
28	7	9	63	49	81
29	8	10	80	64	100
30	8	10	80	64	100
31	8	19	152	64	361
32	9	10	90	81	100
33	8	10	80	64	100
34	7	9	63	49	81
35	8	10	80	64	100
36	6	8	48	36	64
37	10	12	120	100	144
38	7	9	63	49	81
39	8	10	80	64	100
40	8	10	80	64	100
41	9	11	99	81	121
42	8	10	80	64	100
43	7	9	63	49	81
44	8	9	72	64	81
45	6	8	48	36	64
46	9	10	90	81	100
47	7	8	56	49	64
48	8	10	80	64	100
49	6	8	48	36	64
50	6	10	60	36	100
51	7	9	63	49	81
52	5	8	40	25	64

53	10	14	140	100	196
54	8	10	80	64	100
55	7	9	63	49	81
56	12	14	168	144	196
57	8	10	80	64	100
58	7	9	63	49	81
59	9	10	90	81	100
60	11	14	154	121	196
61	5	8	40	25	64
62	8	10	80	64	100
63	9	10	90	81	100
64	8	10	80	64	100
65	6	9	54	36	81
66	7	9	63	49	81
67	9	11	99	81	121
68	8	10	80	64	100
69	5	7	35	25	49
70	8	10	80	64	100
71	8	10	80	64	100
72	7	9	63	49	81
73	8	10	80	64	100
74	8	10	80	64	100
75	9	11	99	81	121
76	8	10	80	64	100
77	6	8	48	36	64
78	9	11	99	81	121
79	11	13	143	121	169
80	7	9	63	49	81
81	8	11	88	64	121
82	8	10	80	64	100
83	7	10	70	49	100
84	12	15	180	144	225
SUMA	659	840	6759	5335	8684

Encuesta aplicada: a los contribuyentes de los predios.

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$



$$r = \frac{84(6759) - 659(840)}{\sqrt{[84(5335) - (659)^2][84(8684) - 840^2]}}$$

$$r = 0,7807$$

Como  $0 < 0,7807 < 1$ , entonces la relación entre las variables: la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad distrital Pucayacu es positiva

#### **COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN ( $r^2$ )**

$$r^2 = (0,7807)^2 \times 100\%$$

$$r^2 = (0,7807)^2 \times 100\%$$

$$r^2 = 60,94\%$$

Los cambios provocados en el presupuesto de la municipalidad corresponde a la recaudación del impuesto predial, por lo tanto, se acepta la hipótesis general.

## **5.2 ANÁLISIS DE RESULTADO**

### **Describir la relación que existe entre las estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu.**

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el gobierno local, es una herramienta para la gestión, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales, por lo tanto, las estrategias de recaudación tributaria es un factor que contribuye a captar los ingresos directamente captados pero para que el contribuyente pueda cumplir adecuadamente y en el tiempo que corresponde los pagos es importante aplicar diferentes estrategia. Como se observa en los resultados que del 100% de los encuestados, el 42%

manifiesta que, la modalidad que elegirían para pagar sus impuestos es fraccionamiento de las deudas, el 33% dicen que, que la modalidad seria canje de deuda por trabajo comunal, el 8% informan que, que la modalidad seria condonación y el 17% dicen que, la modalidad para el pago del impuesto seria por prescripción. (ver tabla 4). A través de este resultado podemos determinar que los contribuyentes están de acuerdo pagar, pero con las diferentes modalidades de pago que puede brindar la municipalidad. Estos resultados guardan cierta similitud con la investigación de Martin, (2016) El 58% de los encuestados manifiestan que haber utilizado diversas técnicas para para recaudar el impuesto predial como el orden y la clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente y la actualización de sus recursos según sus tributos, mejoro el ingreso público de la entidad.

En cada municipalidad se diseñan las estrategias de recaudación tributaria, particularmente en el municipio de Pucayacu, las mismas que ayudan a que los contribuyentes del impuesto predial puedan cumplir oportunamente en el pago de sus impuestos, es por ello, que del 100% de los encuestados, el 19% manifiestan que, siempre las estrategias de recaudación impuesto predial ayuda a la mejora de la municipalidad, el 33% dicen que la recaudación del impuesto ayuda a veces y el 48% informan que, nunca la recaudación del impuesto predial ayuda a la mejora de la municipalidad. (Ver tabla 6) según la investigación de Condori (2015) manifiesta que la falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes del impuesto predial influye en la evasión de recaudación de impuestos, asimismo desconfían del destino de los tributos recaudados por concepto del impuesto predial, asimismo, que El 60.53% de los contribuyentes manifestaron que la municipalidad no cumple con la fiscalización a raíz de ello influye la evasión de la recaudación tributaria, todo ello se debe a que las estrategias de recaudación tributación es inadecuada; también (Martin, 2016) Determino que la mejor estrategia del impuesto predial brinda facilidades al contribuyente al pago de sus obligaciones

tributarias mediante estos medios de fraccionamiento, aplazamiento estos medios le permite que puedan extinguir sus pagos.

**Establecer la relación que existe entre la morosidad en los pagos del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu.**

La morosidad es una conducta que la mayoría de los contribuyentes asumen como si fuera algo normal, particularmente por los dueños del predio del distrito de Pucayacu, Según (Garay, 2017). Los contribuyentes desconocen que es el impuesto municipal y las tasa a pagar; por lo tanto, no pagan el impuesto predial de sus terrenos y su predio urbano.

Según (Solano 2018) Manifiesta que el ciudadano desinformado no tiene conciencia tributaria, por lo cual no cumple con sus obligaciones.

Según (Gamero, 2016) Manifiestan que en la municipalidad de la provincia de Leoncio prado el nivel de incumplimiento tributario del impuesto predial es muy notable que está en un 45.52%. como se puede apreciar la morosidad esta al orden del día. Estas afirmaciones se relacionado con los resultados de la presente investigación dado que del 100% de los encuestado, el 11% dicen que, el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente es los malos hábitos, el 36% informaron que, el principal motivo viene a ser falta de recursos y el 54% informaron que, no pagan su impuesto predial es por el mal destino del impuesto. (Ver tabla 9), otro de los factores que promueven la morosidad es la gestión transparente tal como se observa que del 100% de los encuestado, el 25% manifestaron que, para que los contribuyentes pagan sus impuestos de manera puntual y oportuna se tiene que dar una gestión trasparente, el 45% informaron que, se tiene realizar obras y el 30% dicen que, los contribuyentes pagan sus impuestos se tiene que comunicar de las obras benéficas. (Ver tabla 14). En efecto, la morosidad sea cual fueran los motivos es una actitud intencional en el incumplimiento de una obligación que provoca perjuicios al

acreedor, y como tal, el cumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos, como el retraso en el cumplimiento del deudor, se debe a la consecuencia de una acción u omisión del acreedor que impide que el factor pueda cumplir a su debido tiempo.

### **Determinar la incidencia del valor del predio en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucajacu**

El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que pagan los propietarios de terrenos, casas, departamentos, edificios y construcciones, pero el pago está en función del valor del predio, lo cual es una tasa progresiva del impuesto, en ese sentido los entrevistados manifestaron que tiene que ver mucho la tasa de pago que les asigna la municipalidad y el mal uso que se hace con los pagos realizados a causa de ello podemos determinar que del 100% de los encuestados, el 25% dicen que, valor del predio es un factor que siempre incide en el presupuesto municipal, el 42% manifestaron que a veces y el 33% informaron que, nunca valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal. (Ver tabla 18), De igual modo, se observa que del 100% de los encuestados, el 38% manifiesta que, con la actualización de los registros de los contribuyentes siempre disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial, el 29% dicen que, a veces disminuirá y el 33% informaron que, con la actualización de los registros de los contribuyentes nunca disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial. Estos resultados concuerdan con las conclusiones de las investigaciones de los autores **Solano (2018)** que consideran que no es justo la tasa que les cobran por el impuesto predial a los contribuyentes. También **Ricaldi (2019)** manifiesta La recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande es una de las fuentes principales que le permiten el auto sostenimiento fiscal, administrativa y económica, sin embargo, la recaudación por este rubro no es suficiente, persistiendo en los propietarios de los predios la

postura de morosidad, dado al débil nivel de la cultura tributaria con que cuentan los propietarios, asimismo señala asimismo el 44% manifiesta que el tiempo que no paga sus impuestos es hace 1 a 2 años, el 30% informa que no realiza sus pagos es de hace 3 a 4 años, el 20% dice que no hace sus pagos hace 5 o 6 años mientras que el 7% manifiesta que nunca ha pagado. Esto evidencia que aún persiste la morosidad.

## **VI. Conclusiones**

### **Respecto al objetivo 1. Estrategias de recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu.**

En todas las municipalidades del Perú se considera al presupuesto municipal como el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el gobierno local; también se considera como una herramienta para la gestión, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales, por lo tanto, las estrategias de recaudación tributaria es un factor que contribuye al comportamiento del presupuesto a través de los ingresos directamente captados, sin embargo, para que el contribuyente cumpla adecuadamente y en el tiempo correspondiente es importante aplicar diferentes estrategia. Como se observa en los resultados, el 42% manifiesta que, la modalidad que elegirían para pagar sus impuestos es fraccionamiento de las deudas, el 33% dicen que, que la modalidad seria canje de deuda por trabajo comunal. A través de este resultado podemos determinar que los contribuyentes están de acuerdo pagar, pero con las diferentes modalidades de pago que puede brindar la municipalidad. En la municipalidad se diseñan las estrategias de recaudación tributaria, las mismas que ayudan a que los contribuyentes del impuesto predial puedan cumplir oportunamente en el pago de sus impuestos, sin embargo, la evasión de la recaudación tributaria persiste, todo ello se debe a que las estrategias de recaudación tributación es inadecuada.

### **Respecto al objetivo 2 la morosidad en los pagos del impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu.**

La morosidad es una conducta que la mayoría de los contribuyentes asumen como si fuera algo normal, particularmente por los dueños del predio del distrito de Pucayacu, dado que, en los resultados, el 11% dicen que, el motivo principal para que el contribuyente no paga su

impuesto predial oportunamente es los malos hábitos, el 36% informaron que, el principal motivo viene a ser falta de recursos y el 54% informaron que, no pagan su impuesto predial es por el mal destino del impuesto. otro de los factores que promueven la morosidad es la gestión transparente dado que, el 25% manifestaron que, para que los contribuyentes pagan sus impuestos de manera puntual y oportuna se tiene que dar una gestión transparente, el 45% informaron que, se tiene realizar obras y el 30% dicen que, los contribuyentes pagan sus impuestos se tiene que comunicar de las obras benéficas. En efecto, la morosidad sea cual fueran los motivos es una actitud intencional en el incumplimiento de una obligación que provoca perjuicios al acreedor, y como tal, el cumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos, como el retraso en el cumplimiento del deudor, se debe a la consecuencia de una acción u omisión del acreedor que impide que el factor pueda cumplir a su debido tiempo.

### **Respecto al objeto 3 el valor del predio en el presupuesto de la municipalidad del distrito de Pucayacu**

El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que pagan los propietarios de terrenos, casas, departamentos, edificios y construcciones, pero el pago está en función del valor del predio, lo cual es una tasa progresiva del impuesto, en ese sentido los entrevistados manifestaron que tiene que ver mucho la tasa de pago que les asigna la municipalidad y el mal uso que se hace con los pagos realizados a causa de ello podemos determinar que, el 25% dicen que, valor del predio es un factor que siempre incide en el presupuesto municipal, el 42% manifestaron que a veces y el 33% informaron que, nunca valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal. De igual modo, se observa que el 38% manifiesta que, con la actualización de los registros de los contribuyentes siempre disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial, el 29% dicen que, a veces disminuirá y el 33% informaron que, con la

actualización de los registros de los contribuyentes nunca disminuirá la morosidad del pago del impuesto predial.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Condori, L. L. (2015). *Determinación de las causas que influyen en la evasión y la morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2011 - 2012*. Puno:  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2009/Condori\\_Limachi\\_Leticia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2009/Condori_Limachi_Leticia.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Coronel, S. L., & Pérez, B. Y. (2015). *Cultura de la población Colombiana con la contribución del impuesto predial*. Colombia :  
<http://repositorio.ufps.edu.co:8080/dspaceufps/bitstream/123456789/769/1/27897.pdf>.
- Gamero, H. K. (2016). *Política de recaudación en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado*. Tingo María :  
[http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1285/GHKD\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1285/GHKD_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Garay, C. A. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca - Huánuco 2016*. Huánuco:  
<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/777/GARAY%20CALIXTO%2c%20ANA%20M..pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Jácome, J. A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Quito:  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013AVJJ.pdf>.
- Mancha, C. J., & Rodríguez, T. P. (2015). *La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2013*. Huancavelica:  
<http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/332/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200046.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Martin, P. D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015*. Huánuco:  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047\\_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y).
- McCluskey. (2010). *Las Finanzas Locales*. Mexico : D.F.: McGrawHill.
- Ricalde, B. R. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad distrital de Castillo Grande, 2018*. Huánuco: <http://repositorio.unas.edu.pe/>.
- Solano, G. H. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017*. Huánuco :

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1559/SOLANO%20GUERRA%2c%20Hermelinda%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Soto, P. R. (2018). *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión 2017*. Huánuco:

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6668/IMPUESTO\\_PREDIAL\\_PRESUPUESTO\\_SOTO\\_PRUDENCIO\\_RODOLFO.pdf?se](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6668/IMPUESTO_PREDIAL_PRESUPUESTO_SOTO_PRUDENCIO_RODOLFO.pdf?se).

Anexo.

**instrumento de recolección de datos**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de los contribuyentes para desarrollar el trabajo de investigación denominado **INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, 2018**

La información que usted nos proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración

**VARIABLE: IMPUESTO PREDIAL**

1. ¿Cuáles son los tipos de impuestos y tasas que recauda la municipalidad?  
a) Impuesto municipal      b) Alcabala      c) Impuesto predial      d) Todas
  
2. ¿Tiene conocimiento de cómo se calcula el impuesto predial que recauda la municipalidad?  
a) si      b) no
  
3. ¿Usted paga su impuesto predial aprovechando la administra tributaria?  
a) si      b) no
  
4. ¿Qué modalidad elegiría usted para el pago del impuesto predial?  
a) Fraccionamiento de la deuda,      b) Condonación  
c) Canje de deuda por trabajo comunal      d) Prescripción
  
5. ¿Cree usted que el pago del impuesto predial es un aporte justo para el desarrollo del distrito?  
a) si      b) no
  
6. ¿Cree usted que las estrategias de recaudación del impuesto predial ayudan a mejorar el presupuesto de la municipalidad?  
a) Siempre      b) A veces      c) Nunca
  
7. ¿Cree usted que existe difusión por parte de la municipalidad para el pago del impuesto predial y así incrementar el presupuesto municipal?  
a) si      b) no
  
8. ¿Cree usted que la morosidad en el pago del impuesto predial es un factor negativo para el presupuesto de la municipalidad?  
a) si      b) no
  
9. ¿Cuál es según usted el motivo principal para que el contribuyente no paga su impuesto predial oportunamente?

a) Malos hábitos      b) Falta de recursos      c) Mal destino del impuesto

10. Generalizando ¿Cómo considera usted la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?

a) Muy buena      b) Buena      c) Mal

#### **VARIABLE: PRESUPUESTO MUNICIPAL**

11. ¿Usted cree que se realiza la planificación para proceso de recaudación tributaria?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

12. ¿Usted cree que los funcionarios de la Municipalidad realizan el análisis financiero?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

13. ¿Cree usted que ejecutan correctamente el presupuesto de la Municipalidad?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

14. ¿Según usted las autoridades municipales que deben hacer para no piensen que el dinero del pago de su impuesto predial, no tendrá mal uso?

a) Gestión transparente      b) Realización de obras  
c) Comunicación de obras benéficas

15. ¿Cree usted que realizan el control financiero en la Municipalidad?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

16. ¿Los contribuyentes participan en la dirección del presupuesto de la Municipalidad?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

17. ¿Los contribuyentes participan en la organización del presupuesto Municipal?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

18. ¿Cree usted que el valor del predio es un factor que incide en el presupuesto municipal?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

19. ¿La actualización mensual del registro de contribuyentes en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal se disminuirá la cantidad de contribuyentes morosos del pago del impuesto predial?

a) Siempre      b) a veces      c) nunca

20. ¿Conoce usted de cómo se direcciona los ingresos recaudados por el impuesto predial?

a) si      b) no

21. En líneas generales ¿Cómo considera el actual presupuesto de la municipalidad?

a) Muy buena      b) Buena      c) Mala      d) Muy mala

**Muchas gracias**

